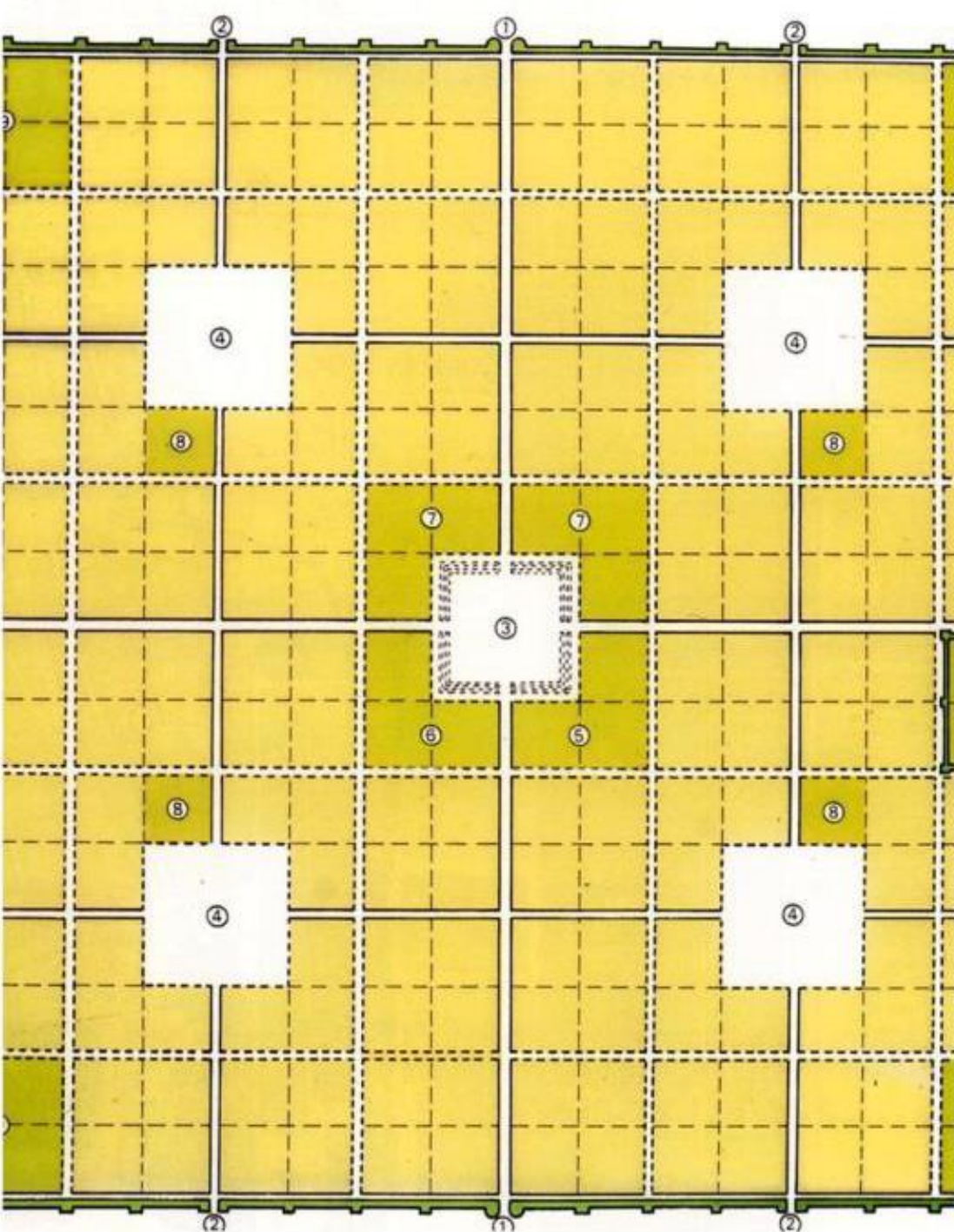


PLANIFICACIÓN URBANA de los planos reguladores, pasando por los POT, Macroproyectos, Planes Parciales, Unidades de Actuación Urbanística a los **AIE-MEDRÍO**

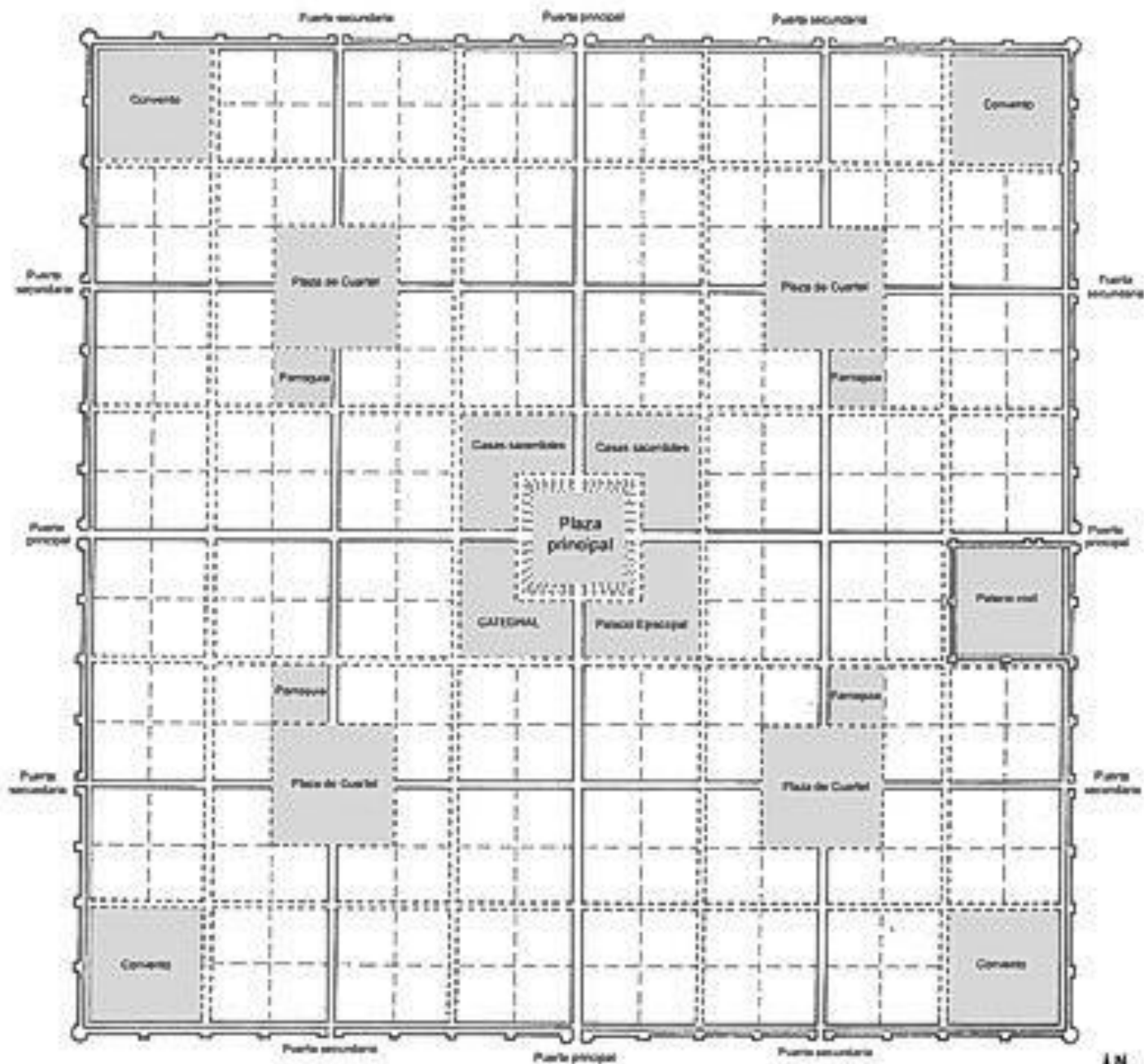
José Fernando Valencia Grajales
jose.valenciagr@unaula.edu.co

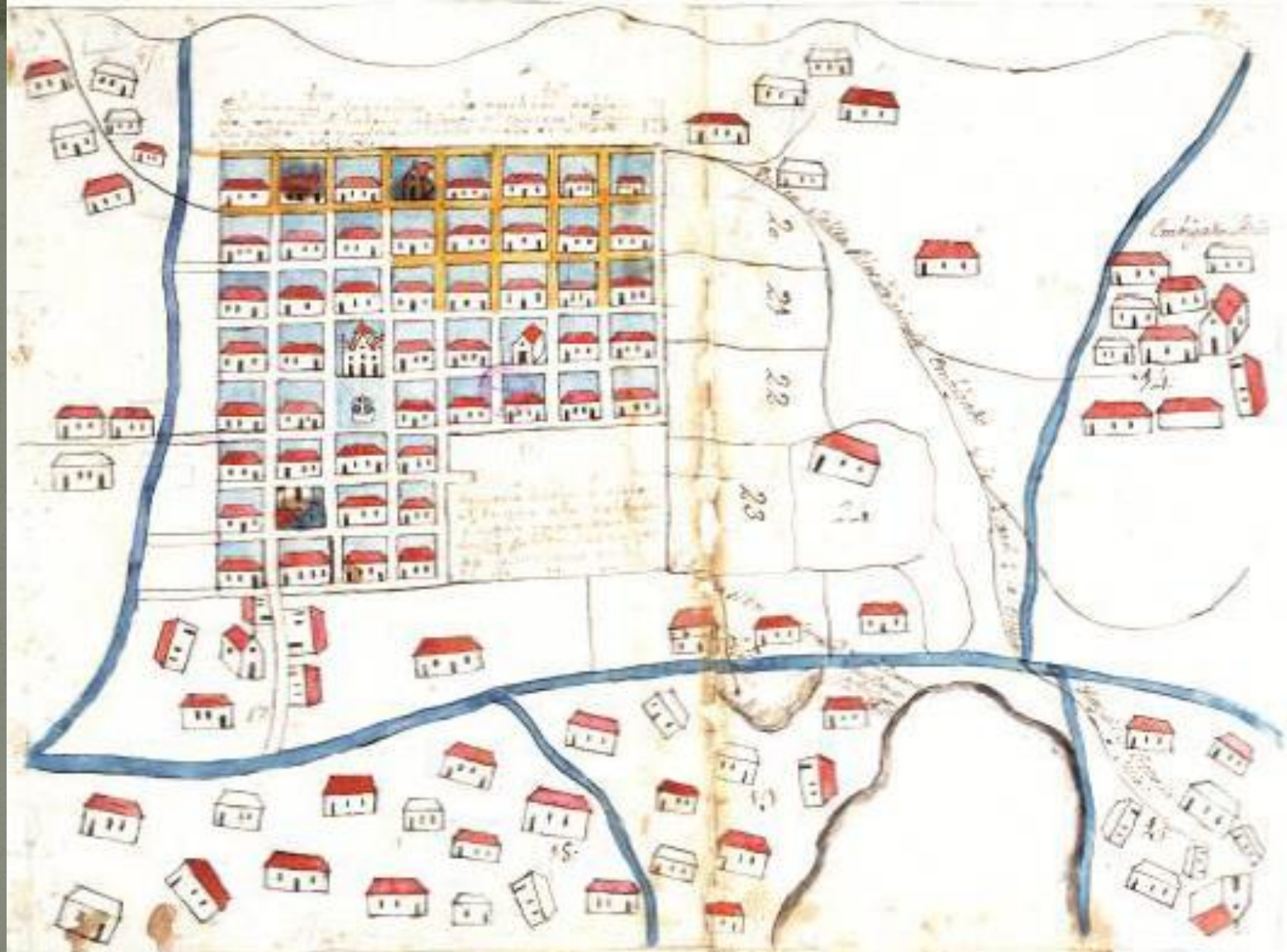
LESTE



En 1573, el rey Felipe II promulgó unas ordenanzas urbanas en las que estableció los parámetros que debían de regirse las nuevas ciudades hispanoamericanas, caracterizadas por un soberbio trazado reticular.

Propuesta de la ciudad teórica de Eiximenis (1340-1409) hacia el 1303.





01. terreno para el convento de San Juan de los Rios en la ciudad de Potosí
 02. Casa de la Comandancia y de la Real Audiencia de Potosí
 03. 2.ª Compañía de Artillería y de la Real Audiencia de Potosí
 04. Casa de la Comandancia de la Real Audiencia de Potosí
 05. Casa de la Comandancia de la Real Audiencia de Potosí
 06. Casa de la Comandancia de la Real Audiencia de Potosí
 07. Casa de la Comandancia de la Real Audiencia de Potosí
 08. Casa de la Comandancia de la Real Audiencia de Potosí
 09. Casa de la Comandancia de la Real Audiencia de Potosí
 10. Casa de la Comandancia de la Real Audiencia de Potosí
 11. Casa de la Comandancia de la Real Audiencia de Potosí
 12. Casa de la Comandancia de la Real Audiencia de Potosí
 13. Casa de la Comandancia de la Real Audiencia de Potosí
 14. Casa de la Comandancia de la Real Audiencia de Potosí
 15. Casa de la Comandancia de la Real Audiencia de Potosí
 16. Casa de la Comandancia de la Real Audiencia de Potosí
 17. Casa de la Comandancia de la Real Audiencia de Potosí
 18. Casa de la Comandancia de la Real Audiencia de Potosí
 19. Casa de la Comandancia de la Real Audiencia de Potosí
 20. 21. 22. Alargos de la Ciudad
 23. Diferencia de parcelas

Año 1791

PLANO TOPOGRAFICO

DE

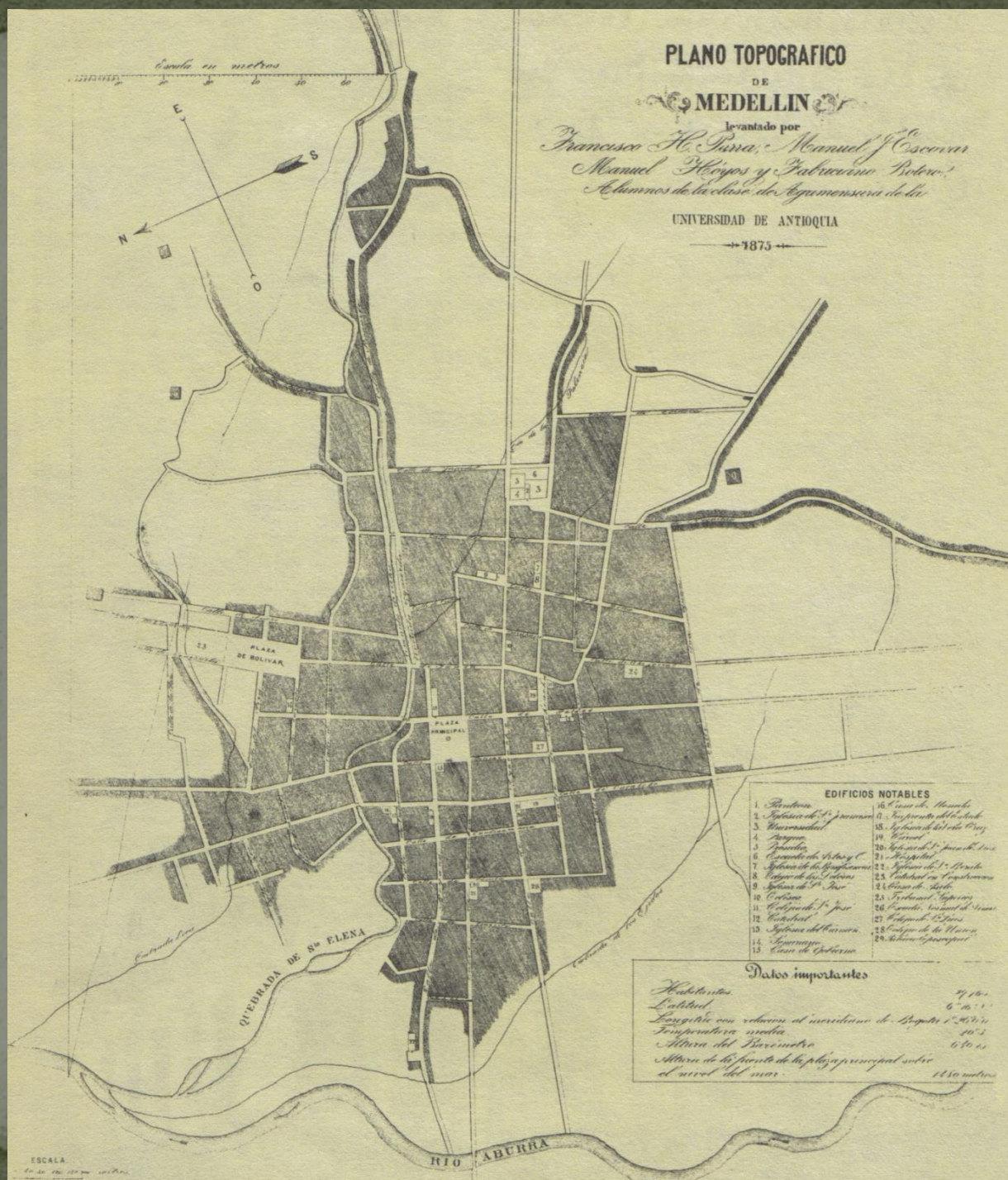
MEDELLIN

levantado por

*Francisco H. Parra, Manuel J. Escovar,
Manuel Salazar y Fabriciano Retero,
Alumnos de la clase de Egemenencia de la*

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1873



EDIFICIOS NOTABLES

- | | |
|------------------------------|------------------------------|
| 1. Ayuntamiento | 16. Casa de la Moneda |
| 2. Iglesia de la Concepción | 17. Ayuntamiento de la Suba |
| 3. Universidad | 18. Iglesia de la Suba |
| 4. Parque | 19. Hospital |
| 5. Iglesia de la Concepción | 20. Iglesia de la Concepción |
| 6. Iglesia de la Concepción | 21. Iglesia de la Concepción |
| 7. Iglesia de la Concepción | 22. Iglesia de la Concepción |
| 8. Iglesia de la Concepción | 23. Iglesia de la Concepción |
| 9. Iglesia de la Concepción | 24. Iglesia de la Concepción |
| 10. Iglesia de la Concepción | 25. Iglesia de la Concepción |
| 11. Iglesia de la Concepción | 26. Iglesia de la Concepción |
| 12. Iglesia de la Concepción | 27. Iglesia de la Concepción |
| 13. Iglesia de la Concepción | 28. Iglesia de la Concepción |
| 14. Iglesia de la Concepción | 29. Iglesia de la Concepción |

Datos importantes

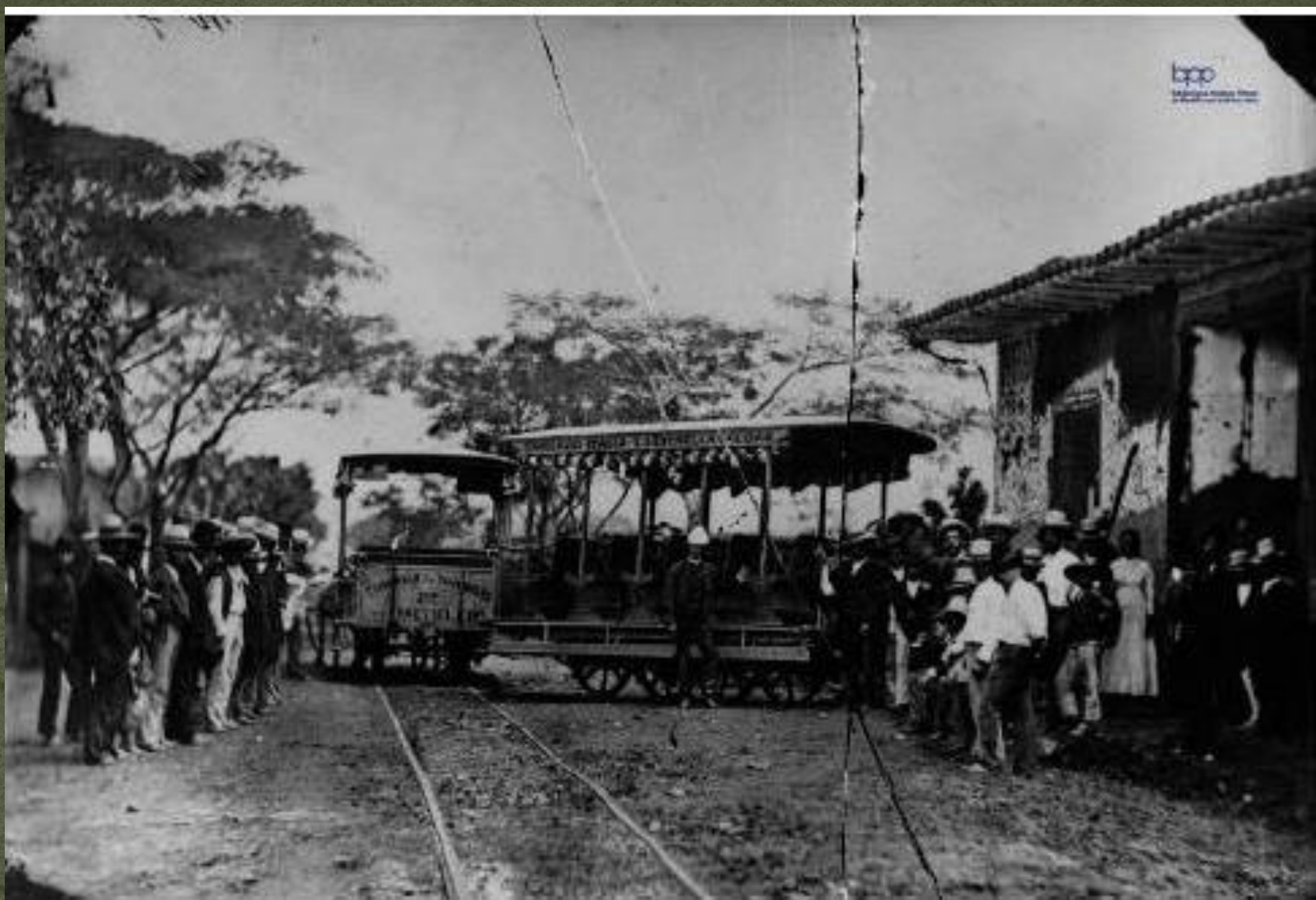
Medellin
 Latitud 6° 10' N
 Longitud con relación al meridiano de Bogotá 75° 30' W
 Temperatura media 20° C
 Altura del Barómetro 6,700 ft
 Altura de la parte de la plaza principal sobre el nivel del mar 1,150 metros

ESCALA

1 cm = 100 m



31. Terrenos propiedad de Antonio Mesa, adquiridos por el empresario Tyrell Moore, quien los donó a la municipalidad para la construcción del Parque Bolívar. La imagen corresponde a 1895.



BPP-F-009-0718. 105. Tranvía de Mulas a finales del siglo XIX.



43. En los años veinte del siglo pasado estas instalaciones fueron conocidas como Fábrica de Bello, una de las primeras empresas textiles de la industrialización antioqueña. A la entrada se observa un grupo de obreras que constituyen la mayor parte de la fuerza laboral para entonces. Fabricato continúa ubicada en las inmediaciones del municipio de Bello, al norte del Valle de Aburrá.



BPP-F-008-0514. 61. Casa de Gobierno, 1900.

Ubicada en el centro de la ciudad, en donde posteriormente se construyó el Palacio de la Gobernación. Allí funciona hoy el Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe".

Nº 62. MEDELLIN. CASA DE GOBIERNO

MEDELLIN EN 1889.

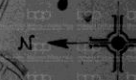
Según Plano de la Escuela N. de Minas.

EDIFICIOS

- A. Catedral.
- B. La Vera-Cruz.
- C. San Benito.
- D. Gobernación.
- E. Museo y Biblioteca de Zea.
- F. Cementerio de San Lorenzo.
- G. San José.
- H. San Francisco.
- I. Templo y Hospital de San Juan de Dios.
- J. El Coliseo (Teatro).
- K. Sederia.
- L. Parque de Bolívar.
- M. Seminario.
- N. Convento del Carmen.
- O. Fuente pública.
- P. Plaza de Pérez (Mercado).
- Q. Casa de Lecos.
- R. Escuela de Artes y Oficios.
- S. Desarenadero.
- T. Escuela Normal de mujeres.
- U. Universidad de Antioquia.
- V. Escuela N. de Minas.
- W. Plaza de San Francisco.
- X. Colegio de La Presentación (H.H. de C.G.).
- Y. Escuela de Música.
- Z. Palacio Episcopal.

- a. Plaza de San Roque.
- b. Parque.
- c. Casa Municipal.
- d. de Moneda.
- e. Presidio.
- f. Intendencia Oficial.
- g. Tribunal Superior.
- h. Carcel.
- i. Iglesia San Antonio.
- j. Casas de Beneficencia.
- k. Casa de Correos.
- l. Huérfanos.
- m. Escuela de San Francisco.

ESCALA 1:40000
(1cm=400mts.)



Rio Medellín
CALLE

- 1. Bogotá 7 Agosto 1819.
- 2. Bolívar 291 marzo 1811.
- 3. Ayacucho 9 Diciembre 1824.
- 4. Matamoros 25 Mayo 1813 y 12 set. 1814.
- 5. Camellon de la Asomadera.
- 6. Junin 6 Agosto 1824.
- 7. Carapana.
- 8. Pichincha 21 Mayo 1822.
- 9. Barbours.
- 10. Chumbimbo.
- 11. Colombia.
- 12. Cararibo 24 Junio 1821.
- 13. Cundinamarca.
- 14. Cuzco 28 Febrero 1813.
- 15. Tenerife 26 Junio 1820.
- 16. del Palo 5 Julio 1815.

- 18. San Felix 17 Abril 1817.
- 19. Niquilao 23 Junio 1813.
- 20. Calvico 15 Enero 1814.
- 21. Moncalabo 24 Julio 1822 (Guadalupe).

- 22. Caracas.
- 23. del Peru.
- 24. Bombona 7 Abril 1822.
- 25. Nueva.
- 26. Venezuela.
- 27. Ecuador.
- 28. Sucre.
- 29. de la Ladera.
- 30. Aranzazu.
- 31. Miguel Uribe R.
- 32. Aguacate.
- 33. Nariño.
- 34. Las Palmas.
- 35. Cordoba.
- 36. Girardot.
- 37. San Juan.
- 38. Abejorral.
- 39. Zea.
- 40. La Paz.
- 41. Juanambra.
- 42. Santamaria.
- 43. Salamina.
- 44. Caldas.
- 45. Girardo.
- 46. Berrio.
- 47. Avenida Derecha.
- 48. Avenida Izquierda.

PLANO DE MEDELLIN

LEVANTADO POR LOS ALUMNOS
DE LA
ESCUELA DE MINAS
- 1889 -



EXPLICACION DE LOS NUMEROS.

1. Iglesia de San Juan	11. Iglesia de San Juan
2. Iglesia de San Juan	12. Iglesia de San Juan
3. Iglesia de San Juan	13. Iglesia de San Juan
4. Iglesia de San Juan	14. Iglesia de San Juan
5. Iglesia de San Juan	15. Iglesia de San Juan
6. Iglesia de San Juan	16. Iglesia de San Juan
7. Iglesia de San Juan	17. Iglesia de San Juan
8. Iglesia de San Juan	18. Iglesia de San Juan
9. Iglesia de San Juan	19. Iglesia de San Juan
10. Iglesia de San Juan	20. Iglesia de San Juan

OTROS NUMEROS.

21. Iglesia de San Juan	31. Iglesia de San Juan
22. Iglesia de San Juan	32. Iglesia de San Juan
23. Iglesia de San Juan	33. Iglesia de San Juan
24. Iglesia de San Juan	34. Iglesia de San Juan
25. Iglesia de San Juan	35. Iglesia de San Juan
26. Iglesia de San Juan	36. Iglesia de San Juan
27. Iglesia de San Juan	37. Iglesia de San Juan
28. Iglesia de San Juan	38. Iglesia de San Juan
29. Iglesia de San Juan	39. Iglesia de San Juan
30. Iglesia de San Juan	40. Iglesia de San Juan

OTROS NUMEROS.

41. Iglesia de San Juan	51. Iglesia de San Juan
42. Iglesia de San Juan	52. Iglesia de San Juan
43. Iglesia de San Juan	53. Iglesia de San Juan
44. Iglesia de San Juan	54. Iglesia de San Juan
45. Iglesia de San Juan	55. Iglesia de San Juan
46. Iglesia de San Juan	56. Iglesia de San Juan
47. Iglesia de San Juan	57. Iglesia de San Juan
48. Iglesia de San Juan	58. Iglesia de San Juan
49. Iglesia de San Juan	59. Iglesia de San Juan
50. Iglesia de San Juan	60. Iglesia de San Juan





medellín - 72 -

1. Panorámica de Medellín a comienzos del siglo XX. Al fondo, la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, situada en lo que hoy se conoce como Sagrado Corazón de Jesús, o Barrio Triste.



2. Calle San Juan en 1930. En su recorrido del centro al occidente de la ciudad, fue un eje del crecimiento urbano. Al fondo, a la izquierda, sobresale una de las torres de la Estación del Ferrocarril de Antioquia, ubicada en la Plaza de Cisneros.



3. Puente de la avenida San Juan sobre el río Medellín, 1920. Obra del ingeniero antioqueño Antonio J. Duque. Estructura colgante construida en metal y madera que fue demolida para dar paso al Tranvía Municipal.



4. Trabajadores y mulas en las orillas del río Medellín, a comienzos del siglo XX. Con las obras de rectificación del cauce se buscó controlar las frecuentes inundaciones que inhabilitaban los terrenos cercanos al río, para la construcción.



NO. 49 MEDELLIN PASEO LOS LIBERTADORES

5. Paseo Los Libertadores, 1922. Su trayecto arborizado constituía uno de los senderos más bellos de la ciudad. Hoy es conocida como Via Regional o Paralela del Río.



6. Puente de La Toma sobre la quebrada Santa Elena a comienzos del siglo XX. Llamado así por estar localizado en el punto donde, en el siglo XIX, estuvo una bocatoma del acueducto. Fue uno de los doce puentes construidos a lo largo del trayecto de la quebrada.

MEDELLIN EN 1908.

Según Plano de Schloss Brothers

Nota: Hasta 1925 no había nuevo plano, pero la Ciudad había aumentado un 40% materialmente con las urbanizaciones hacia el Norte y el desarrollo consiguiendo a los ferrocarriles y a tranvías eléctricos

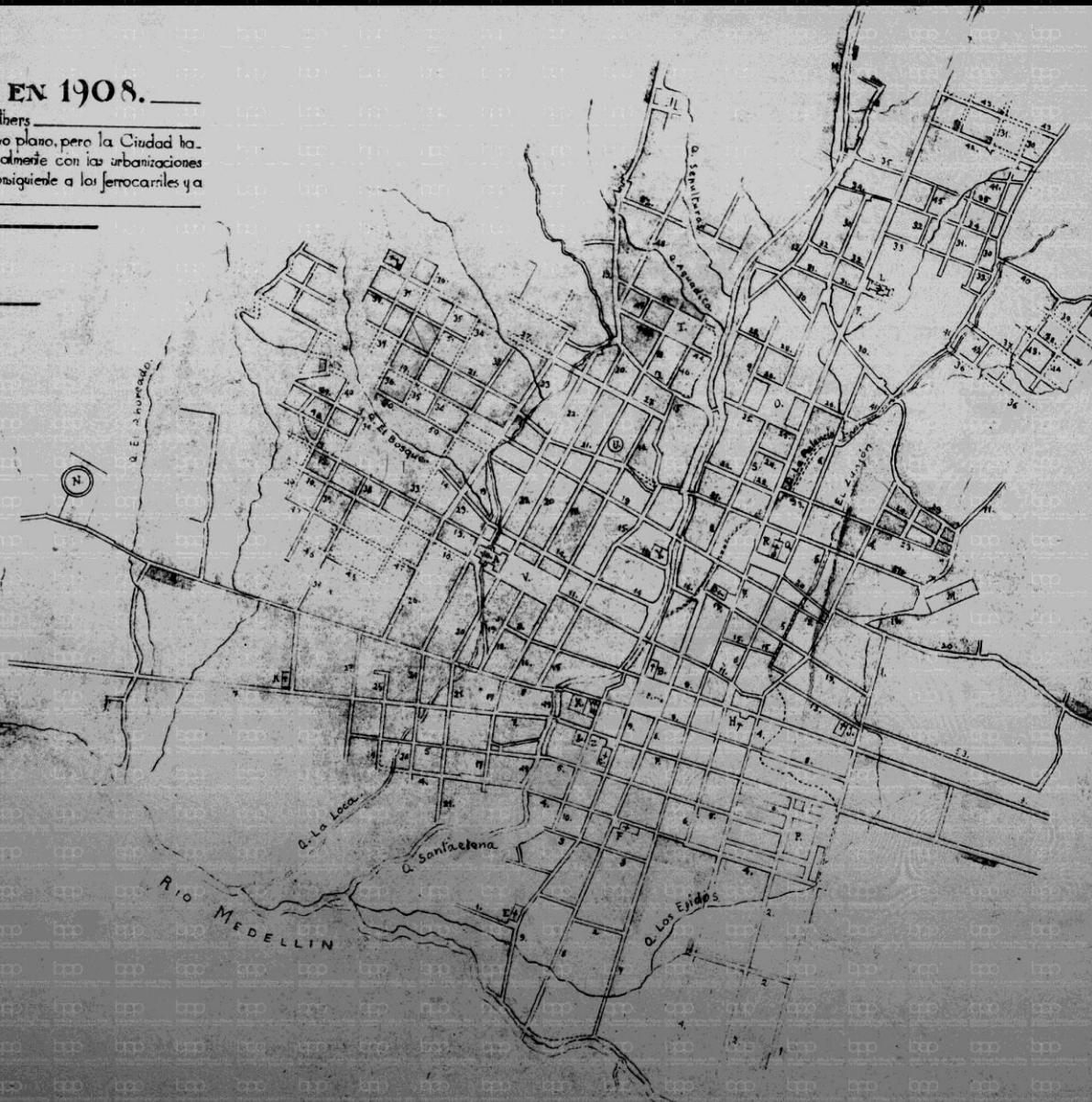
ESCALA 1:10.000
(1cm=100 mts.)

CARRERAS

Nº	Carrera
1	Santísima
2	San José
3	San Rafael
4	San Juan
5	San Antonio
6	San Carlos
7	San Fernando
8	San Luis
9	San Pedro
10	San Pablo
11	San Marcos
12	San Mateo
13	San Andrés
14	San Juan de los Rios
15	San Juan de los Baños
16	San Juan de los Baños
17	San Juan de los Baños
18	San Juan de los Baños
19	San Juan de los Baños
20	San Juan de los Baños
21	San Juan de los Baños
22	San Juan de los Baños
23	San Juan de los Baños
24	San Juan de los Baños
25	San Juan de los Baños
26	San Juan de los Baños
27	San Juan de los Baños
28	San Juan de los Baños
29	San Juan de los Baños
30	San Juan de los Baños
31	San Juan de los Baños
32	San Juan de los Baños
33	San Juan de los Baños
34	San Juan de los Baños
35	San Juan de los Baños
36	San Juan de los Baños
37	San Juan de los Baños
38	San Juan de los Baños
39	San Juan de los Baños
40	San Juan de los Baños
41	San Juan de los Baños
42	San Juan de los Baños
43	San Juan de los Baños
44	San Juan de los Baños
45	San Juan de los Baños
46	San Juan de los Baños
47	San Juan de los Baños
48	San Juan de los Baños
49	San Juan de los Baños
50	San Juan de los Baños
51	San Juan de los Baños
52	San Juan de los Baños
53	San Juan de los Baños
54	San Juan de los Baños
55	San Juan de los Baños
56	San Juan de los Baños
57	San Juan de los Baños
58	San Juan de los Baños
59	San Juan de los Baños
60	San Juan de los Baños
61	San Juan de los Baños
62	San Juan de los Baños
63	San Juan de los Baños
64	San Juan de los Baños
65	San Juan de los Baños
66	San Juan de los Baños
67	San Juan de los Baños
68	San Juan de los Baños
69	San Juan de los Baños
70	San Juan de los Baños
71	San Juan de los Baños
72	San Juan de los Baños
73	San Juan de los Baños
74	San Juan de los Baños
75	San Juan de los Baños
76	San Juan de los Baños
77	San Juan de los Baños
78	San Juan de los Baños
79	San Juan de los Baños
80	San Juan de los Baños
81	San Juan de los Baños
82	San Juan de los Baños
83	San Juan de los Baños
84	San Juan de los Baños
85	San Juan de los Baños
86	San Juan de los Baños
87	San Juan de los Baños
88	San Juan de los Baños
89	San Juan de los Baños
90	San Juan de los Baños
91	San Juan de los Baños
92	San Juan de los Baños
93	San Juan de los Baños
94	San Juan de los Baños
95	San Juan de los Baños
96	San Juan de los Baños
97	San Juan de los Baños
98	San Juan de los Baños
99	San Juan de los Baños
100	San Juan de los Baños

CALLES

Nº	Calle
1	Calle de San Juan
2	Avenida Amador
3	Calle de Muriel
4	Bombona
5	Pichucha



Nº	Calle
1	Augusto
2	Colombia
3	Boyaca
4	Calívio
5	Benítez
6	Ricardo
7	de la Ladera
8	Campanilegre
9	Maricao
10	Caracas
11	Juanabito
12	del Perú
13	Barbacoas
14	Bolivia
15	Zea
16	Argentina
17	Echeverri
18	Avenida de la Paz
19	Vélez
20	A. M. Rodríguez
21	Restrepo Uribe
22	Jaramilla Chorro
23	Arizala
24	Martín Z. Pardo
25	A.
26	B.
27	C.
28	D.
29	E.
30	F.
31	G.
32	H.
33	I.
34	J.
35	K.
36	L.
37	M.
38	N.
39	O.
40	P.
41	Q.
42	R.
43	S.
44	T.
45	U.
46	V.
47	W.
48	X.
49	Y.
50	Avenida de Greiff

SITIOS MAS NOTABLES

Nº	Lugar
A	Catedral en construcción.
B	Vieja Catedral.
C	Templo de la Vera-Cruz.
D	San José.
E	San Benito.
F	Hospital de S. Juan de Dios.
G	San Francisco.
H	Convento del Carmen.
I	de San Miguel.
J	San Antonio.
K	Jesús.
L	Nuestra Señora.
M	Cementerio de San Lorenzo.
N	San Vicente.
O	Plaza de Flores (Mercado).
P	Mercado (Ganaderos).
Q	Colégio de San Ignacio.
R	Universidad de Antioquia.
S	Escuela de Artes.
T	Plaza de Bolívar.
U	Circo Español en construcción.
V	Parque de Bolívar.
W	Gobernación.
X	Museo de Zea.
Y	Palacio Episcopal.
Z	Casa de Moneda & Imprenta.



7. Cobertura de la Quebrada Santa Elena en los años treinta del siglo XX. Al fondo, el Palacio de Calibío, posterior sede de la gobernación de Antioquia y actual Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe". Entre otras razones, la canalización de la quebrada se hizo para controlar el problema de aguas negras causado por la falta de alcantarillado; el proyecto contó con el respaldo de la Sociedad de Mejoras Públicas.



29. Inicio de las obras para la construcción del Hotel Nutibara en los años cuarenta del siglo XX.



8. Calle Bolivia (calle 56) en las primeras décadas del siglo XX. En su trayecto de oriente a occidente albergó varias cuadras de viviendas cercanas al centro de la ciudad. Fue conocida como La calle de las palmas.



33. Paseo de Buenos Aires, 1922. La calle Ayacucho (calle 49), antes conocida como vía de La Amargura, fue un camino importante cuando la ciudad apenas llegaba hasta la quebrada Santa Elena; por ella se comunicaba con el Paraje de Buenos Aires y con el Cementerio de San Lorenzo. Esta vía, con el trazado del tranvía se convirtió en la ruta principal para comunicar a Medellín con el Valle de San Nicolás (oriente cercano).



34. Vista de la carrera Bolívar en sentido norte sur, con los rieles del tranvía. Al fondo, el Edificio de la Gobernación.

9. El tranvía eléctrico, puesto en servicio en 1921, se mantuvo hasta 1951. Su recorrido finalizaba en la Plaza de La América, después de pasar por la estación del ferrocarril en la Plaza de Cisneros.





NO. 56 MEDELLÍN CARRETERA CARABOBO

FOT. M. LALINDI

10. Paso del tranvía eléctrico por la carrera Carabobo en 1922.



44. Fábrica de Postobón, 1927. Instalaciones de la fábrica de gaseosas Posada Tobón, fundada en 1904. Su primera sede estuvo ubicada en la calle Colombia con la carrera Sucre, en el centro de la ciudad. En la fotografía aparecen algunos empleados y parte de los vehículos distribuidores, incluidos los de tracción animal.



BPP-F-002-0689. 62. El Tranvía Municipal de Medellín contaba con una línea de 5 km de longitud que llegaba hasta El Poblado. El servicio público se prestaba en carros que funcionaban con gasolina, 1930.



11. El Aeropuerto Olaya Herrera fue puesto en funcionamiento en el año de 1932; el 1 de mayo de 1947 fue el acto de inauguración de la pista de aterrizaje.



12. Instalaciones de la Central Hidroeléctrica de Guadalupe en 1962.



13. Panorámica de Medellín en la primera mitad del siglo XX. Se observa la Catedral Metropolitana; a la derecha, en la parte inferior, el Parque Bolívar y en la parte superior, los barrios Villa Hermosa y La Ladera. Al fondo, las montañas aún despobladas.



BPP-F-002-0333. 96. Teatro Junín, 1926. Ubicado en el centro de Medellín, en el cruce de la Avenida La Playa con la carrera Junín, fue demolido en 1969 para construir el Edificio Coltejer.

30. En el Edificio Gonzalo Mejía, ubicado en la Avenida La Playa con la carrera Junín, funcionaron el Teatro Junín y el Hotel Europa. Fue demolido en los años sesenta, para construir el Edificio Coltejer.





45. La Playa, a mediados del siglo XX. Vista desde el occidente de la Avenida Primero de Mayo en el centro de la ciudad.

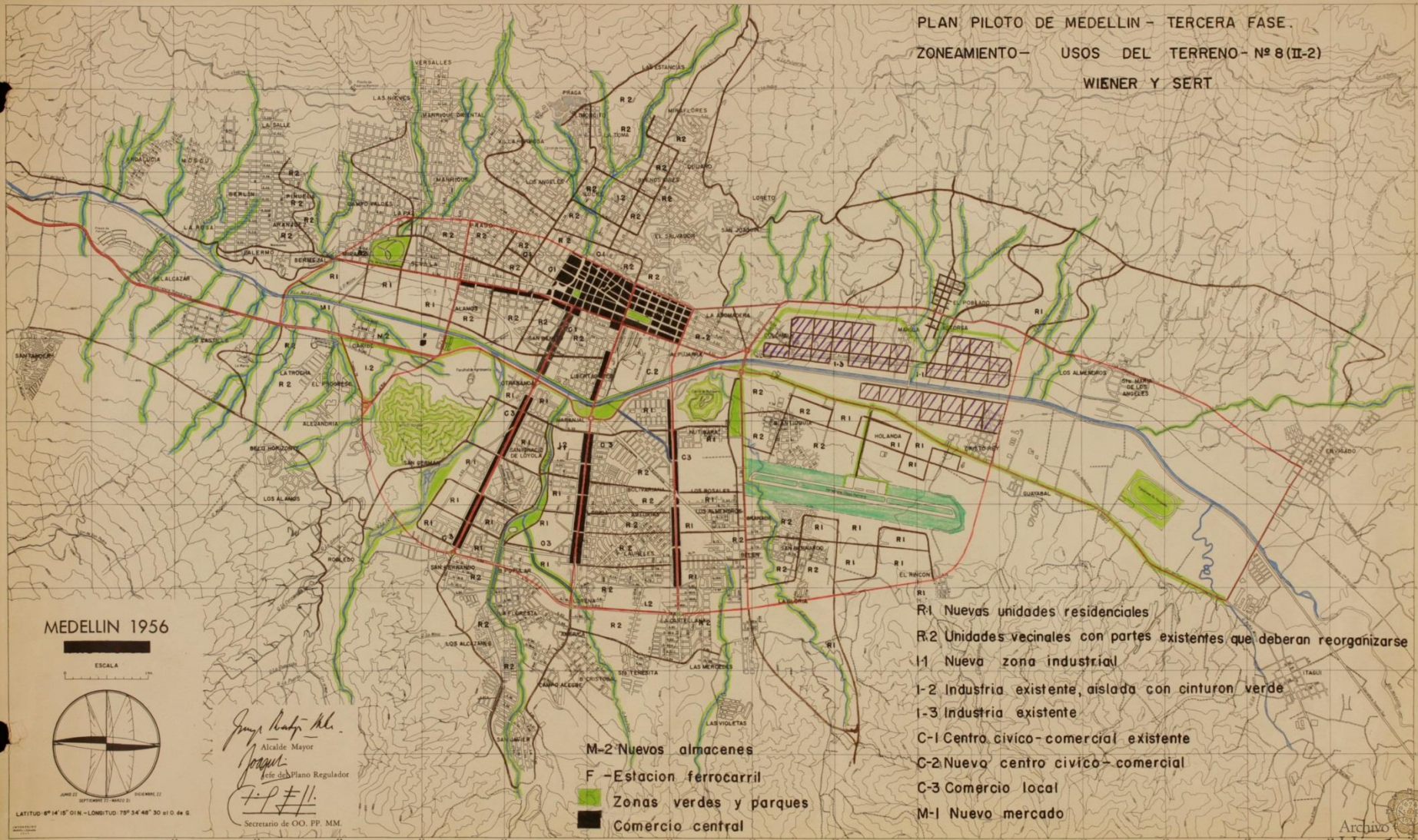


6-3-2-. 68: Plano propuesto por Wiener y Sert para construir una Unidad Vecinal Modelo, 1950, Plan Piloto de Medellín.



6-2-7. 69. Zonamiento del área urbana. Usos actuales del terreno. Wiener y Sert, 1950, Plan Piloto de Medellín.

PLAN PILOTO DE MEDELLIN - TERCERA FASE.
ZONEAMIENTO - USOS DEL TERRENO - N° 8 (II-2)
WIENER Y SERT



MEDELLIN 1956

ESCALA



LATITUD: 6° 14' 15" 01 N. - LONGITUD: 75° 34' 48" 30 al O. de G.

Jorge Batiz M.
 Alcalde Mayor
 Joaquín
 Jefe del Plano Regulador
 F.P. #11.
 Secretario de OO. PP. MM.

El mapa de uso del suelo de la zona de estudio se divide en varias categorías:

- R-1 Nuevas unidades residenciales
- R-2 Unidades vecinales con partes existentes que deberán reorganizarse
- I-1 Nueva zona industrial
- I-2 Industria existente, aislada con cinturón verde
- I-3 Industria existente
- C-1 Centro cívico-comercial existente
- C-2 Nuevo centro cívico-comercial
- C-3 Comercio local
- M-1 Nuevo mercado



47. Panorámica de las instalaciones de Coltejer en el municipio de Itagüí, Antioquia. Fundada en 1907, fue una de las empresas más representativas de la industrialización.



38. Puente de Guayaquil, construido en ladrillos en 1879, por el alemán Henrique Hausler. Después del puente de la calle Colombia, fue el segundo sobre el río Medellín. En 1967 se registra la circulación de vehículos.

15. Edificio Miguel de Aguinaga, 1957. Localizado en el cruce de la Avenida de Greiff con la carrera Carabobo, en el centro de la ciudad, fue la sede principal de las Empresas Públicas de Medellín hasta la construcción del edificio inteligente en el sector de La Alpujarra, en 1997.





BPP-F-008-0748. 64. Panorámica de Medellín en sentido sur norte. Se destacan el edificio del Hotel Nutibara, parte de la Plazuela del mismo nombre y la Carrera Bolívar, hoy transformada por el paso del viaducto del Metro. La imagen corresponde a 1961.



16. Camion cisterna utilizado para el suministro de agua en el aseo de las calles, 1964.



49. Área del río Medellín, 1963.
Muestra la expansión lineal del
espacio urbano con el río como su
eje estructurante.



17. Carro de Empresas Varias de Medellín, 1964. Bus para el transporte público urbano en el centro de la ciudad.



27. Multitud que observa, desde el atrio de la Iglesia de la Candelaria, el incendio de varias edificaciones en el marco del Parque Berrio en 1921.



28. Después del incendio ocurrido el 29 y 30 de octubre de 1921, se debieron demoler varias edificaciones situadas alrededor del Parque Berrio. También aparecen algunos pasajeros subiendo al tranvía.



39. Para mediados del siglo XX, en el barrio Guayabal y en las cercanías al Aeropuerto Olaya Herrera, se observan edificaciones en tapia con techo de teja de barro.



20. Vista panorámica del Hospital San Vicente de Paúl en 1938, que deja ver las laderas noroccidentales aún sin urbanizar

BPP-F-016-0996. 51. Transporte colectivo al barrio La América desde el centro de la ciudad en 1944.





BPP-F-002-0902. 74. Barrio de invasión en Medellín. A mediados del siglo XX.



BPP-F-016-0090. 84. Programa de Rehabilitación de barrios adelantado por Empresas Públicas de Medellín. Construcción de red de alcantarillado en 1968.



21. Vista panorámica de la Universidad Pontificia Bolivariana en 1967. Esta ubicada entre las avenidas Nutibara y Bolivariana en el sector de Laureles.



19. Vista panorámica de la empresa de textiles Fabricato, ubicada en el municipio de Bello al norte del Valle de Aburrá. Inició labores en 1923 y, desde entonces, contribuyó a la urbanización de sus alrededores.



14. Vista panorámica de la Feria de Ganados de Medellín en 1967. Inicio labores en 1956 y fue administrada por Empresas Varias hasta 1998; a partir de entonces, por la Central Ganadera S.A.



22. Área de Laureles, 1963. Panorámica en la que se observa el nuevo trazado urbano y grandes áreas aún sin urbanizar..

23. Aerofotografía de Lausiles a principios del siglo XXI. A partir del trazado inicial propuesto por Gómez, Longue y De Greeff, la zona tuvo un rápido y singular crecimiento, que consolidó el sector antes llamado Otrabanda.





24. Vista panorámica de la Fábrica Everfit, en 1947, ubicada en el sector noroccidental de la ciudad, poco urbanizado para entonces.



15. Edificio La Bastilla, 1954. Construido en los años cuarenta, fue uno de los primeros edificios modernos en la ciudad, destinados a comercio y oficinas. En primer plano se ilustra el sistema de organización del tránsito automotor en el centro de la ciudad, antes de la instalación de los primeros semáforos.



26. Edificio de Fabricato, 1964. Sus doce pisos fueron otra muestra de la nueva tendencia a la construcción en altura. Ubicado en la carrera Junín, donde aún se conserva.



35. Vista panorámica del Barrio Aranjuez, en el nororiente de la ciudad en 1954.



36. Panorámica del Barrio Carlos E. Restrepo, construido por el ICT en inmediaciones de la Biblioteca Pública Piloto, en 1970.



37. Vista aérea del Barrio Castilla, ubicado en la zona noroccidental de la ciudad. Al fondo se observan las laderas de las montañas aún despobladas, en 1969.



40. Vista de sur a norte desde Itagüí en sus límites con Medellín en 1973. Se observan el barrio Guayabal, La Colina y Cristo Rey, así como lotes urbanizados por el ICT en la zona más plana de la ciudad, en medio de terrenos aún despoblados.



41. Barrio San Javier, ubicado en la zona centro-occidental de Medellín. Para mediados del siglo XX tuvo una rápida urbanización en las áreas planas. Más adelante aumentó la construcción en sus laderas; hoy ocupa toda la montaña.



18. Exteriores de la Plaza de Mercado, sector de Guayaquil, conocida como El Pedrero, en la tradicional Plaza de Cisneros. Fue construida en la década de 1890 por el ingeniero francés Carlos Carré y cerrada en 1973, a causa de un incendio que destruyó gran parte de las instalaciones, aunque que las actividades de compra y venta de productos, se mantuvieron durante algunos años, hasta la remodelación del sector.



42. El Barrio Manrique fue una de las primeras áreas urbanizadas en la zona nororiental de la ciudad.

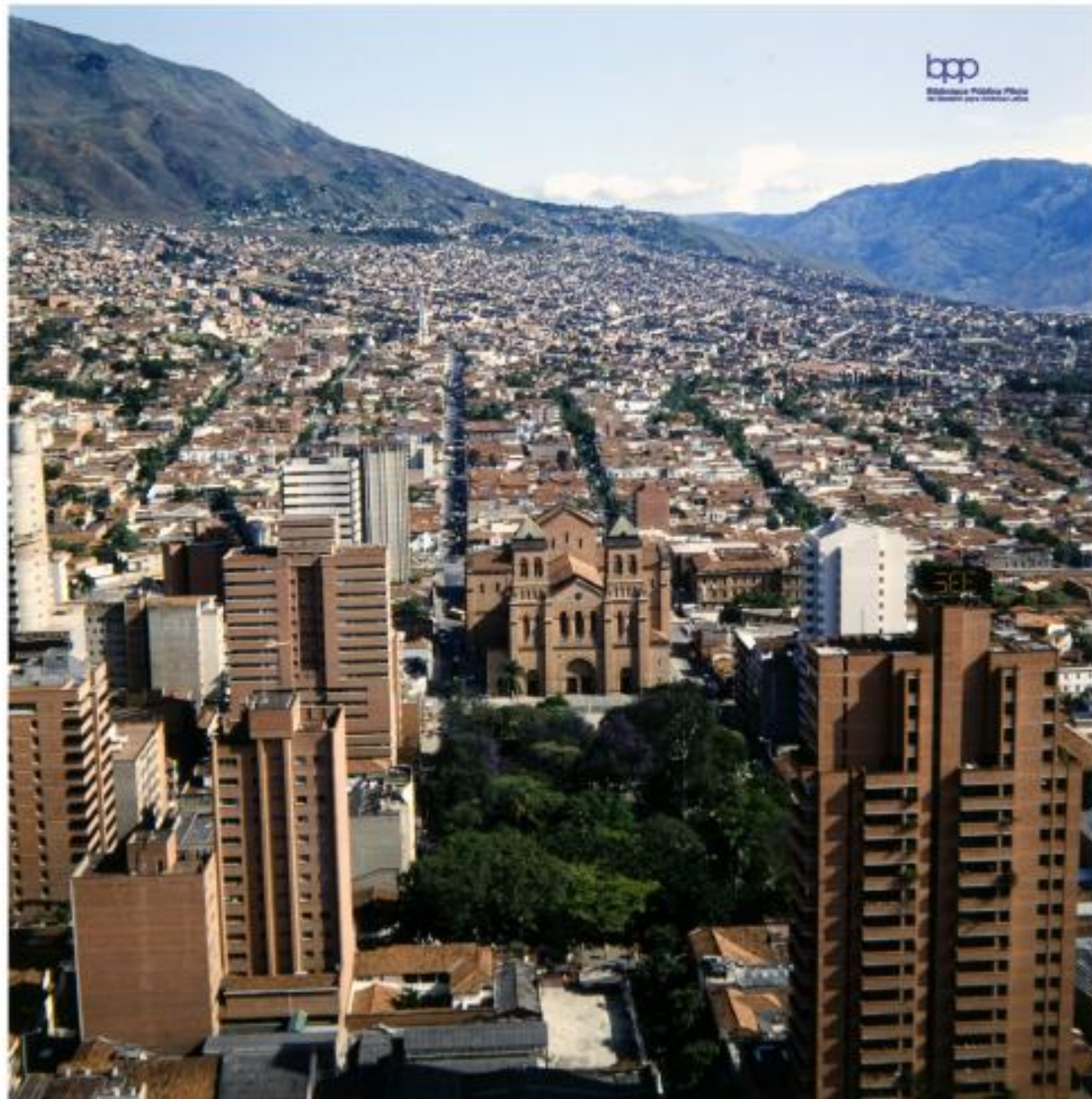
la familia Arroyave Valencia, Cock, Restrepo, o Arango, los urbanizadores de Aranjuez, Manrique y Campo Valdés María Cano Carambolas corresponde a un inmueble donado a CORVIDE por las herederas de la Familia Restrepo



42. El Barrio Manrique fue una de las primeras áreas urbanizadas en la zona nororiental de la ciudad.



BPP-F-004-0076. 50. Panorámica de Medellín al final de los años sesenta, cuando se intensificó la ocupación de las zonas de ladera.





Comuna nor-oriental -Quebrada "Juan Bobo" – Situación original

¿Es posible que la
planificación urbana no sea
incompatible con el
desarrollo económico,
reconociendo que la
planificación en principio,
siempre genera inequidad?

Estrategia 1

- 1 Plan Parcial San Lorenzo
- 2 Plan Parcial Naranjal
- 3 Plan Parcial Sevilla
- 4 Plan Parcial Guayaquil
- 5 Plan Parcial Corazón de Jesús
- 6 Plan Parcial Asomadera

Estrategia 2

- 1 Parques del Río Medellín
- 2 Corredor de Vida Juan del Corral
- 3 Corredor de Vida Córdoba
- 4 Galería Bolívar
- 5 Piloto Junín
- 6 Espacio público, bajos del puente de la Avenida 34
- Mantenimiento 29 Parques

Estrategia 3

- 1 Centro de Salud San Lorenzo
- 2 Dotación piso 8 Hospital General
- 3 Institución Educativa San Benito
- 4 Centro Afro descendiente
- 5 Parque de la Vida
- 6 Museo Casa de la Memoria
- 7 Pabellón Verde de Plaza Mayor
- 8 UVA San Lorenzo

Estrategia 4

- APP Renovación del Centro Tradicional

Estrategia 5

- Plan Centro Parrilla
- 1 Moravia Florece para la Vida

Estrategia 6

- 1 Alumbrado en La Plaza Botero

Estrategia 7

- 1 Día de playa
- 2 Centro Imaginado

Estrategia 8

- 1 PEMP Centro Tradicional
- 2 PEMP Prado

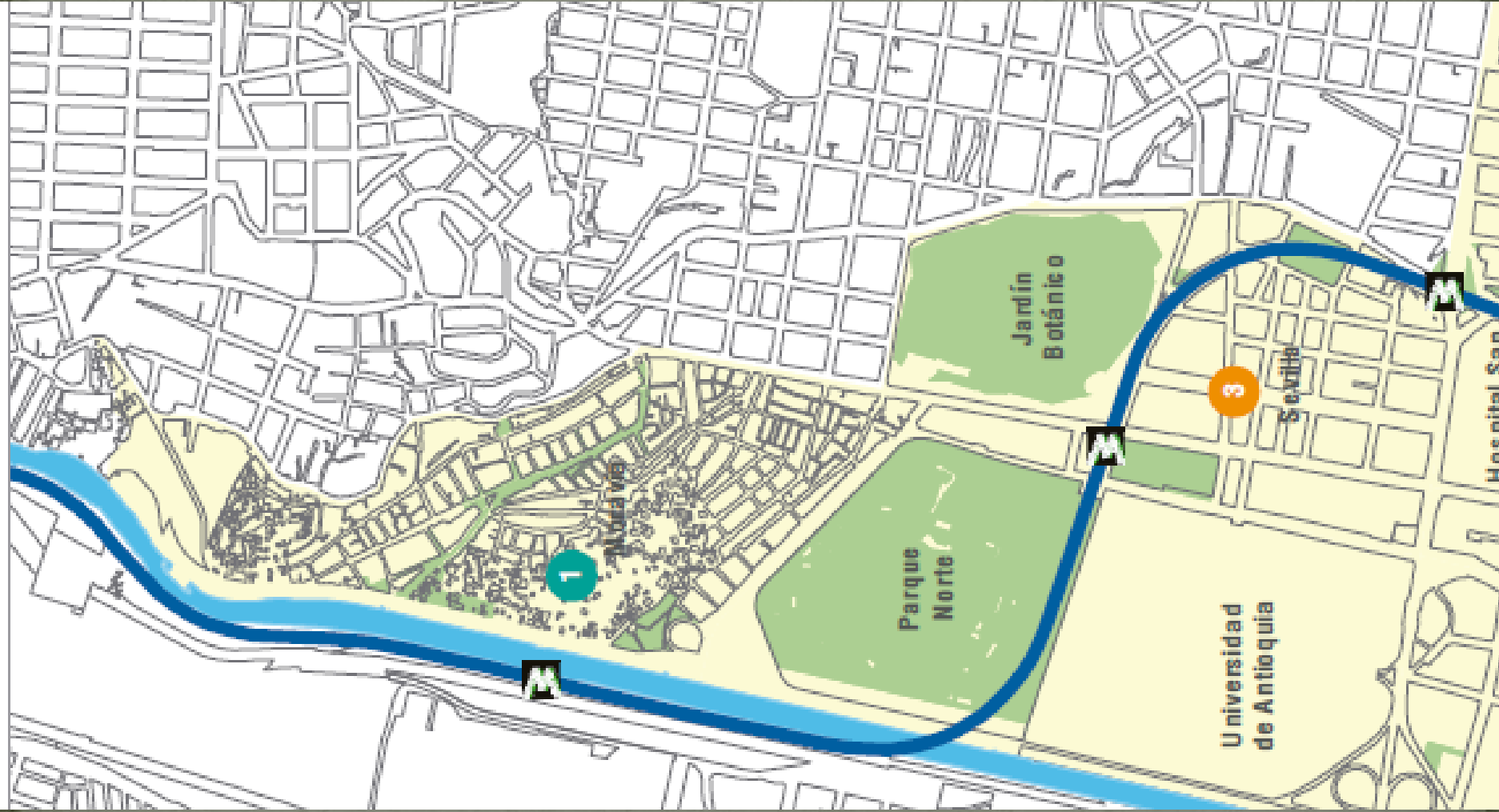
Estrategia 9

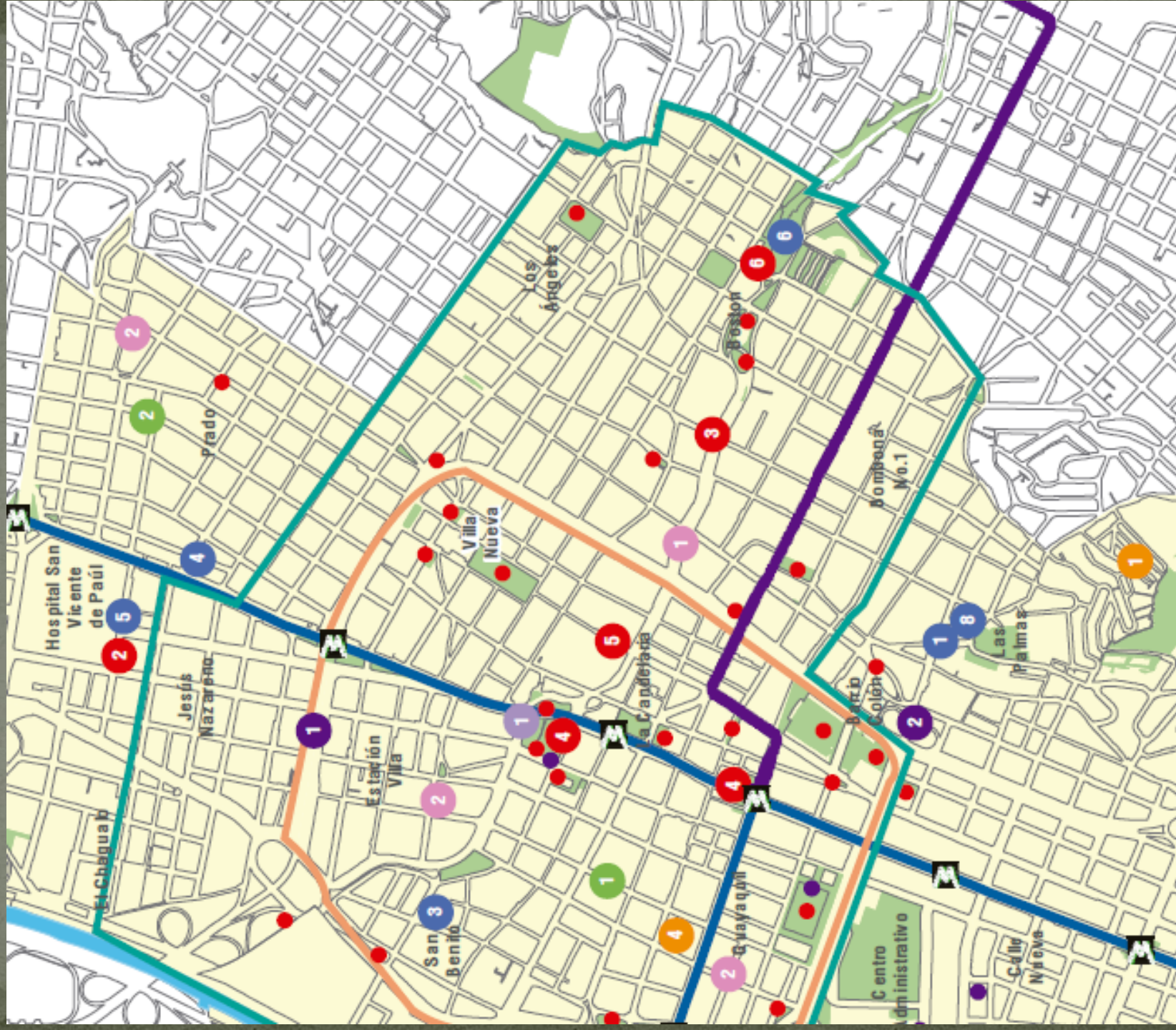
- Tranvía Ayacucho
- 1 Metroplús fase 2
 - 2 Estructural puente calle San Juan
 - ENCICLA

- Metro de Medellín
- Río Medellín
- Centro Metropolitano

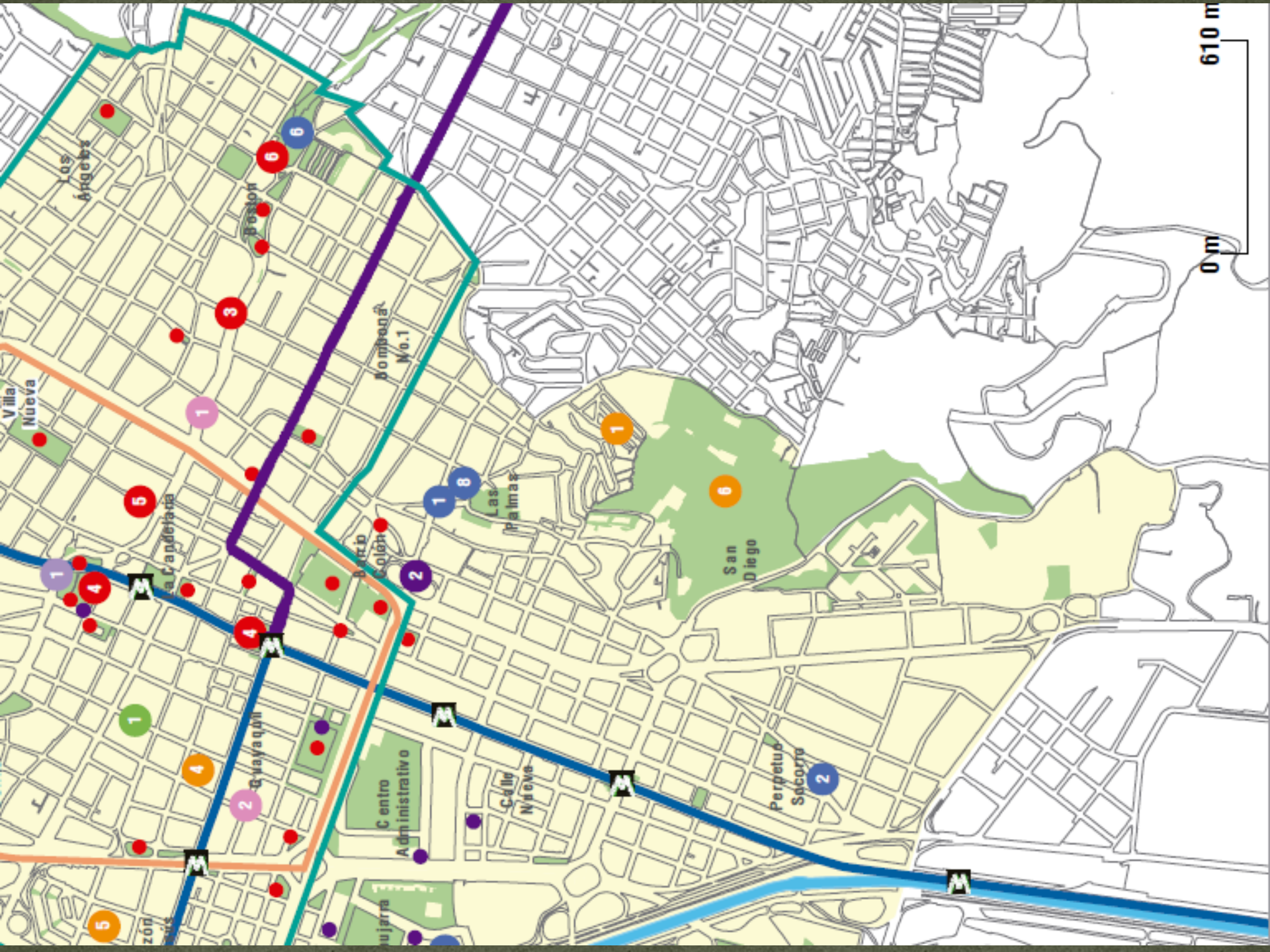


Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá
3.909.676 millones de habitantes, 1.537 metros a nivel del mar
1.152 km², su huella ecológica sobre la región del centro
de Antioquia se calcula en 76.578 km².











Plan Parcial Naranjal. - Imaginario de la Alcaldía de Medellín











- La tercera causa de mortalidad en el Valle de Aburrá está asociada con las enfermedades crónicas de las vías respiratorias.

(Plan Metrópoli 2008 - 2020)

- Al año mueren 22 niños por cada 100.000 menores de cinco años, por infección respiratoria aguda.

(Plan de Desarrollo Municipio de Medellín 2008-2011).



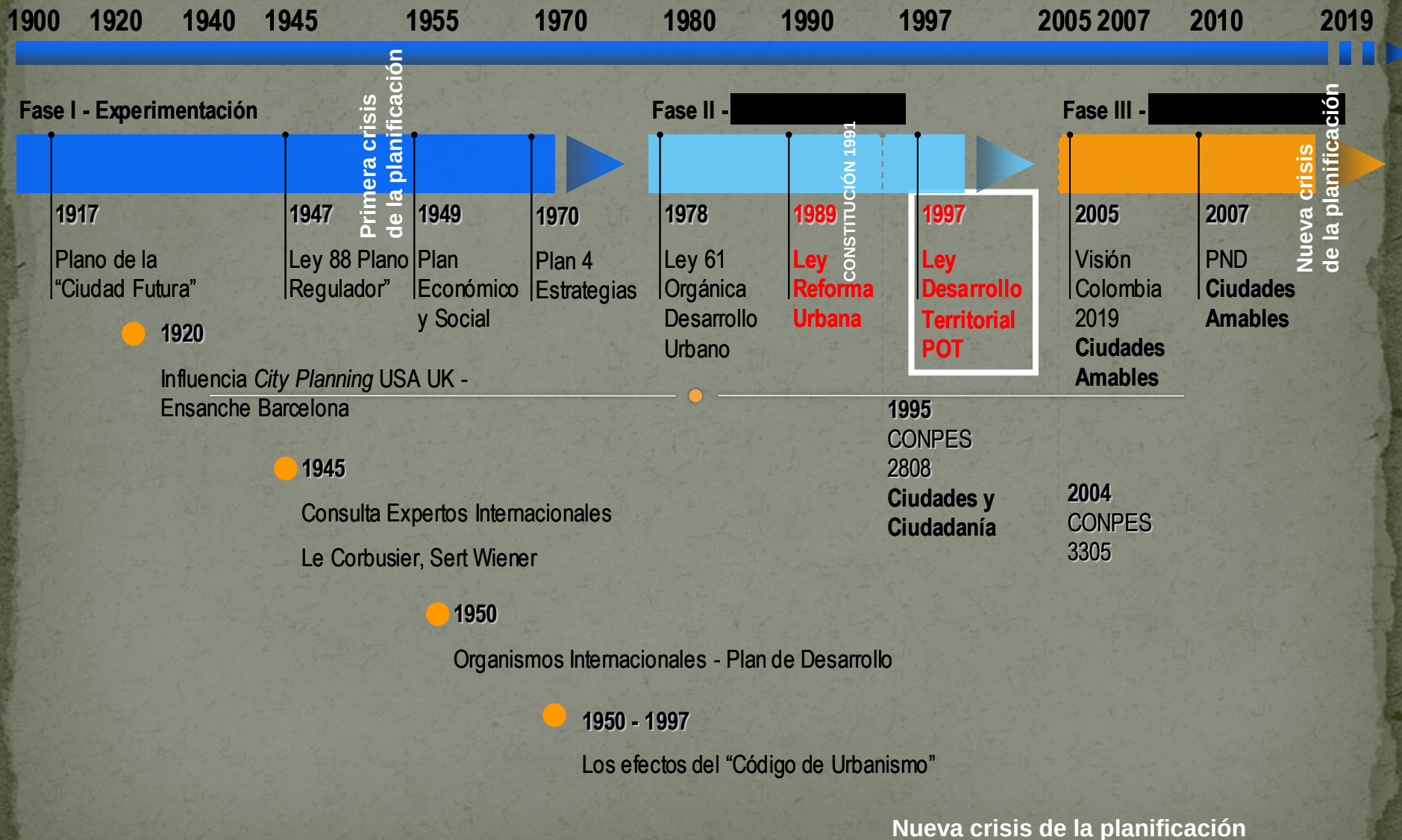


**Todavía hay oportunidades, tanto en los bordes como al interior;
Cerro Quitasol, Parque Tulio Ospina**



**Todavía hay oportunidades, tanto en los bordes como al interior;
Futuro Parque de los Meandros.**

Proceso colombiano de planificación territorial – (Pinto 2008)



Principios del ordenamiento territorial colombiano

El Ordenamiento territorial colombiano se fundamenta en tres principios:

La función social y ecológica de la propiedad.



La prevalencia del interés general sobre el particular.



La distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

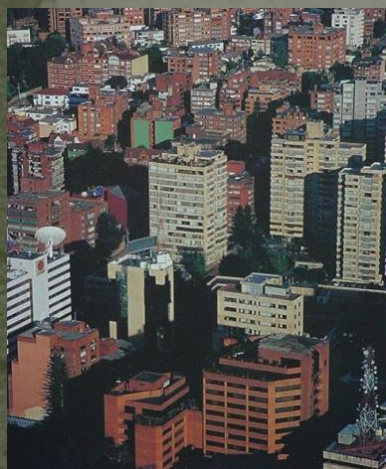


Herramientas que los concretan:

Plan de Ordenamiento Territorial

Fija derechos (potenciales beneficios) y obligaciones (potenciales cargas) de la propiedad

Instrumentos complementarios de Planificación y Gestión del suelo



Planificación urbana y territorial

Beneficios

Cargas

Instrumentos de Gestión

reparte

comparte



El ordenamiento es un instrumento para el Desarrollo territorial sostenible



La planificación es el medio esencial para lograr el ordenamiento



La planificación posee escalas que estructuran sistemas complementarios e integrales



La gestión es el proceso a través del cual se materializa la planificación

PARA QUE SE ORDENA EL TERRITORIO URBANO? Para lograr un Desarrollo sostenible



COMO SE ORDENA EL TERRITORIO? A través de la planificación a diferentes escalas

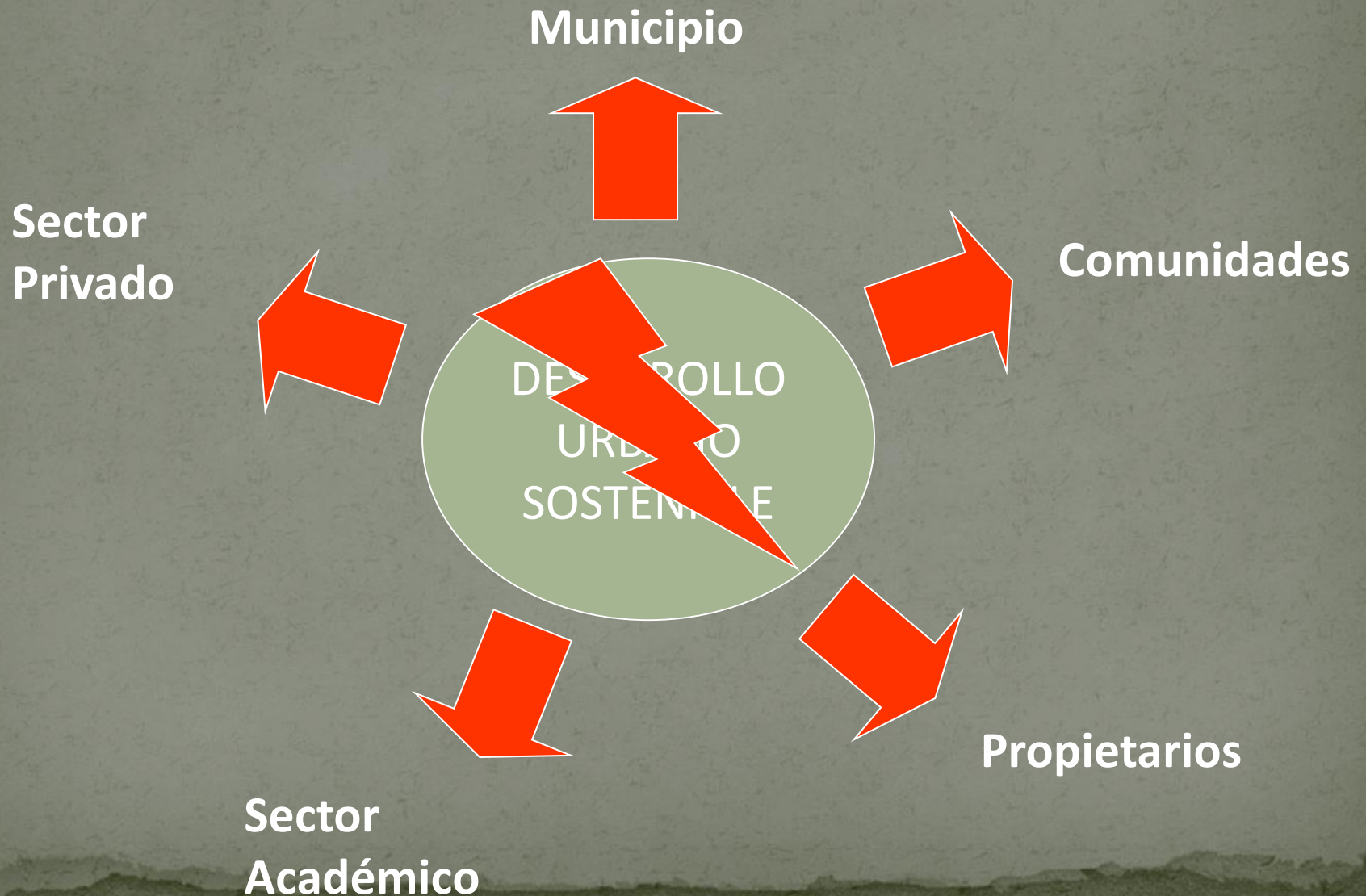


**COMO SE CONCRETA Y REALIZA?
A través de la Gestión**



QUIEN GESTIONA? TODOS.

QUIEN PLANIFICA Y GESTIONA? TODOS.



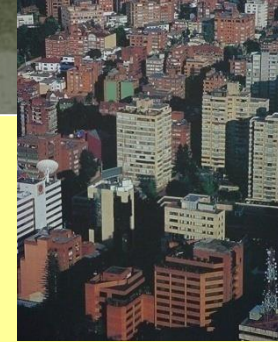
QUIEN PLANIFICA Y GESTIONA? TODOS.



Normas Estructurales

URBANO

Las áreas destinadas a usos urbanos, que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación



EXPANSION URBANA

Constituido por la porción del territorio municipal destinada a la expansión urbana,



RURAL - SUBURBANO

Las áreas en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a la expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad.



RURAL - RURAL

Los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.



PROTECCION

Áreas que tienen restringida la posibilidad de urbanizarse por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo.



Normas Estructurales

Tipo de Actuación Urbanística

URBANO



Construcción
Urbanización

EXPANSION URBANA



Urbanización
(mediante plan parcial)
Construcción

RURAL - SUBURBANO



Parcelación
(para núcleos poblados)
Construcción

RURAL - RURAL



Parcelación
Subdivisión
(asociada a su naturaleza)

PROTECCION



Subdivisión
(asociada a su naturaleza)

Normas Estructurales

Normas Urbanísticas Generales

TRATAMIENTOS

URBANO

Conservación
Consolidación
Redesarrollo
Renovación
Mejoramiento
Desarrollo

EXPANSION URBANA

Desarrollo

RURAL - SUBURBANO

Consolidación, desarrollo
Mejoramiento

RURAL - RURAL

Consolidación rural
Restauración o generación
de actividades rurales
Preservación productividad
Agropecuaria o Forestal

PROTECCION

Recuperación de ecosistemas
degradados o alto riesgo.
Preservación estricta ecosistemas
Preservación activa

Normas Estructurales

TRATAMIENTOS

URBANO

Redesarrollo
Renovación
Consolidación
Desarrollo
Mejoramiento
Conservación

EXPANSION
URBANA

Desarrollo

RURAL –
SUBURBANO

Consolidación
Mejoramiento

RURAL-RURAL

Restauración o generación
de actividades rurales
Preservación productividad
Agropecuaria o Forestal

PROTECCION

Preservación activa
Recuperación de ecosistemas
Preservación estricta ecosistemas

Normas Urbanísticas Generales

ZONIFICACION USOS

PRINCIPALES – complementarios
restringidos - prohibidos

VIVIENDA URBANA
COMERCIO
SERVICIOS
ACT. MULTIPLE
INDUSTRIA
A. ESPECIALIZADAS
INSTITUCIONALES

PARCELACION VIVIENDA CAMPESTRE
PARCELACION VIVIENDA CAMPESINA
MIXTA – INDUSTRIA - INSTITUCIONAL

AGRICOLA
PECUARIO
MINERO
INDUSTRIA
SERVICIOS AGROPECUARIOS

FORESTAL PROTECTOR
FORESTAL PRODUCTOR
INF. SERVICIOS PUBLICOS
EQUIPAMIENTOS

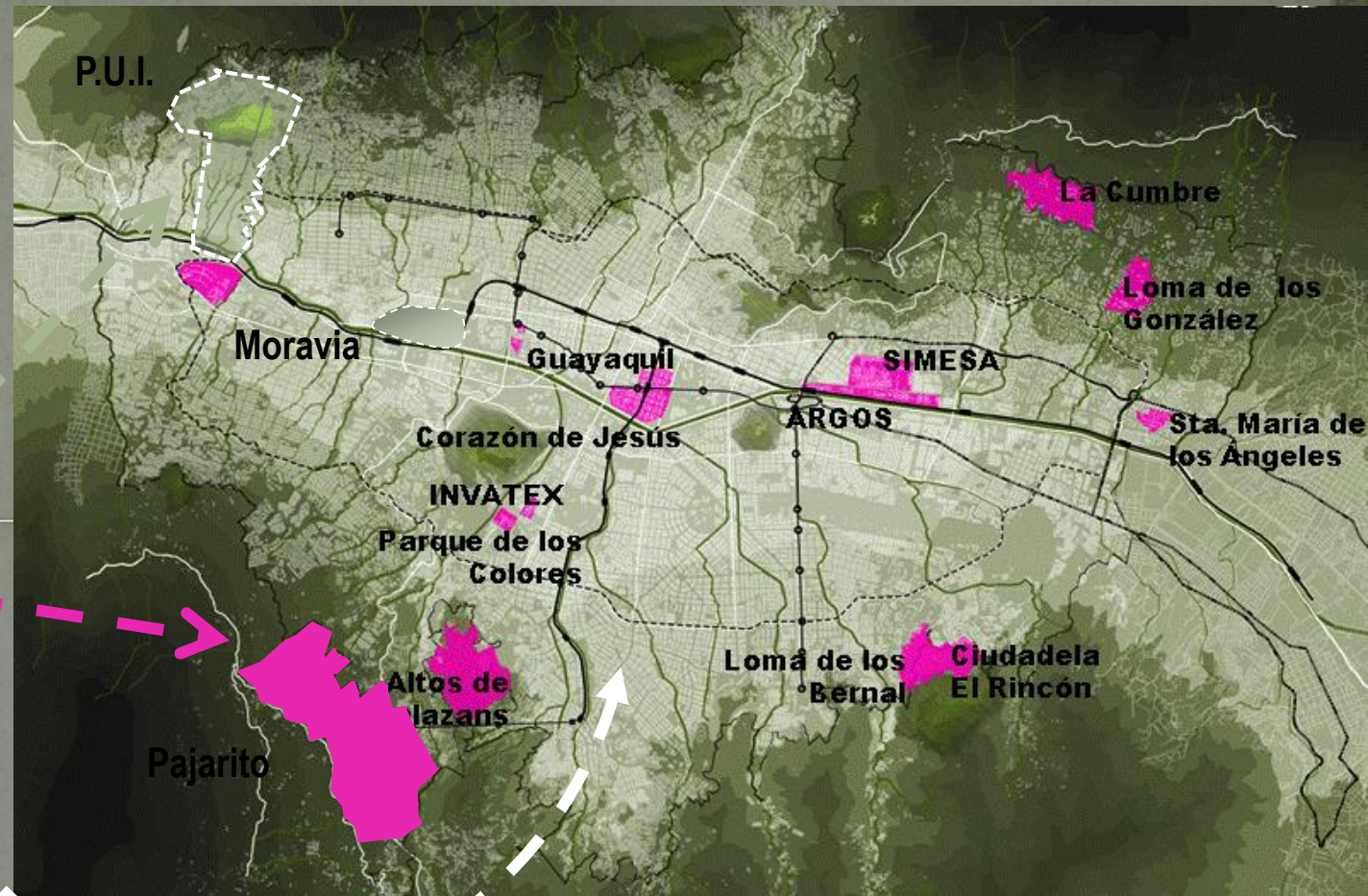
Ley 388 de 1997 Desarrollo Territorial

POT
Plan de
Ordenamiento
Territorial

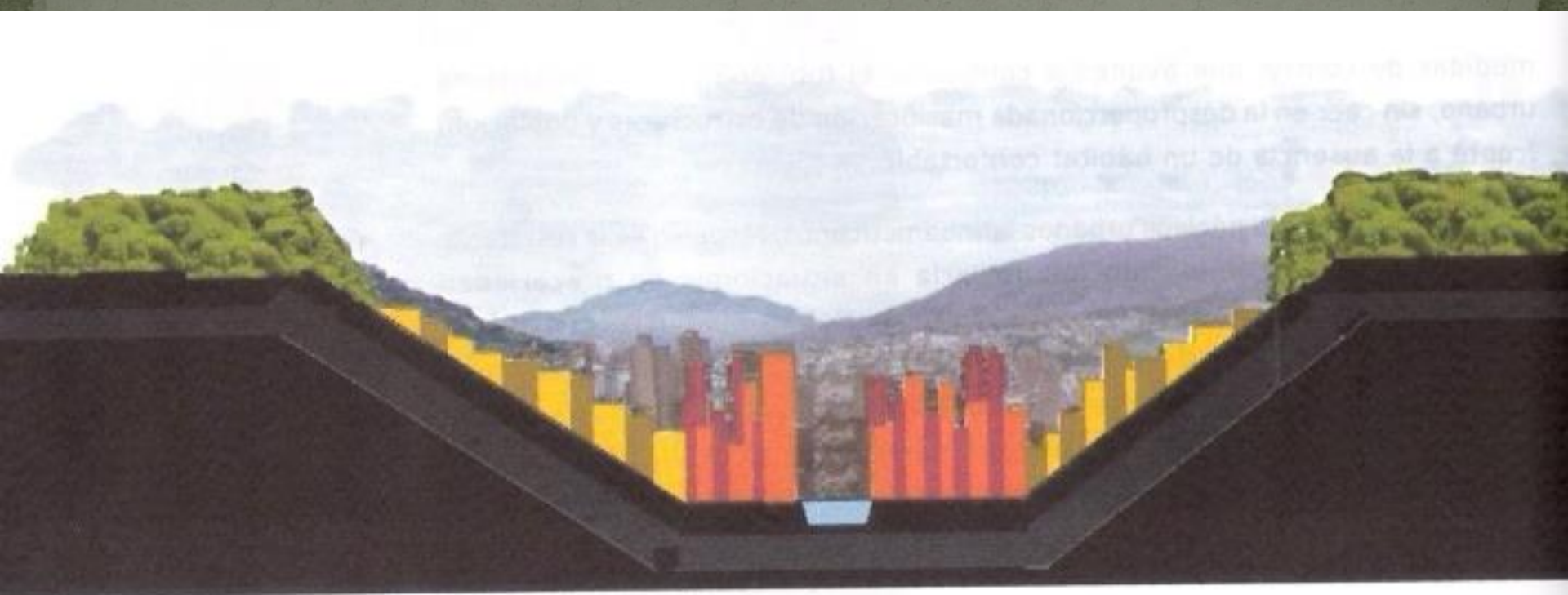
Macroproyectos
urbanos

Planes
parciales

Actuación
individual



Ejemplos de aplicación en Medellín



C R E C I M I E N T O H A C I A A D E N T R O

Tendencia de crecimiento hacia los bordes

Politica propuesta de crecimiento hacia adentro

Baja ocupación y deterioro
de áreas centrales





Quebrada “Juan Bobo” – Situación original



Quebrada "Juan Bobo" – Proceso de intervención

EDU

EMPRESA DE DESARROLLO
U R B A N O
MUNICIPIO DE MEDELLÍN

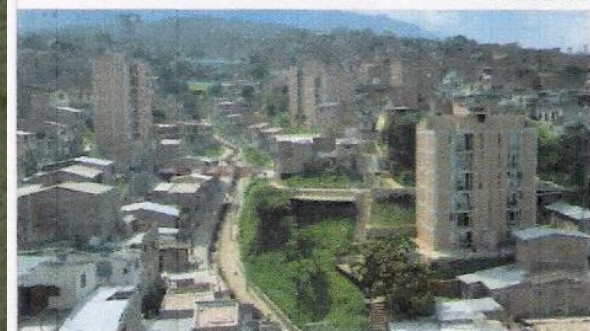
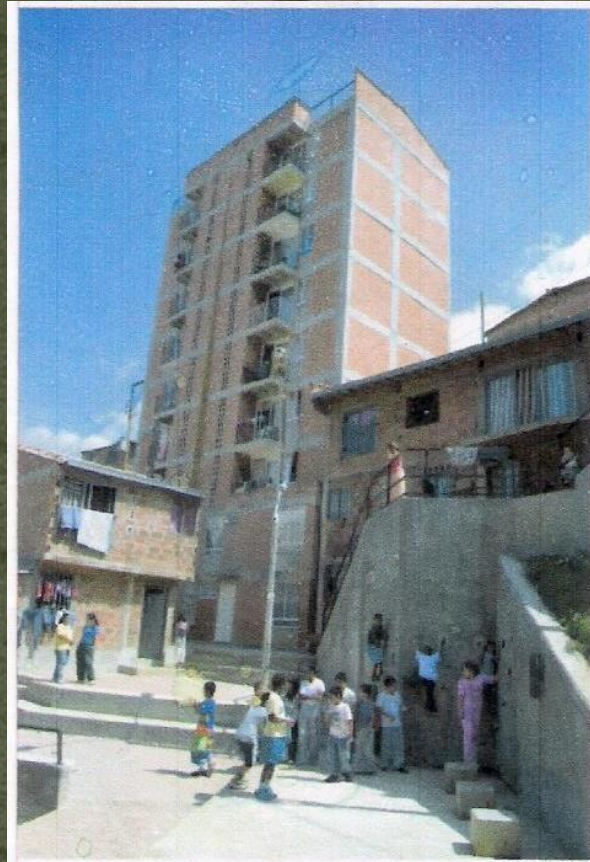


Alcaldía de Medellín

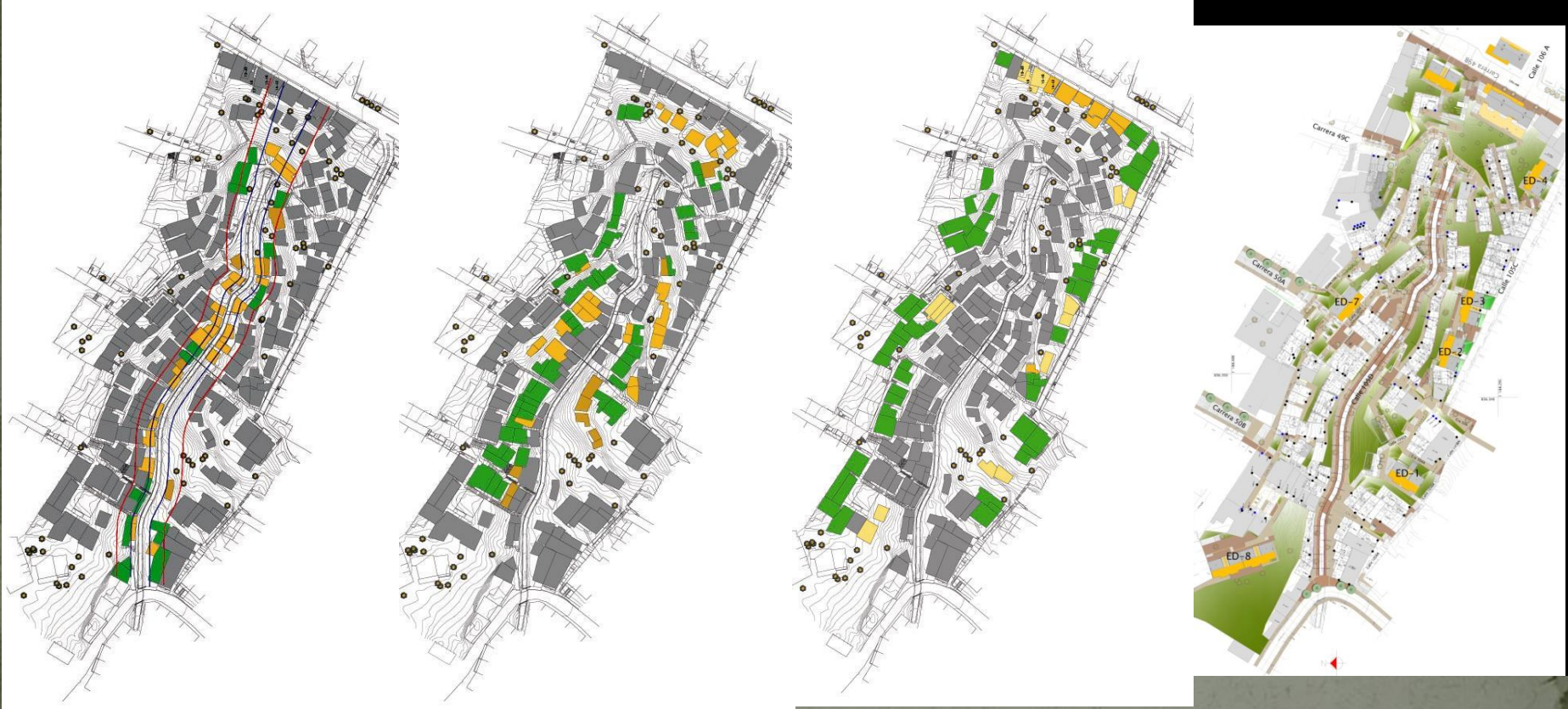
*Viviendas
con **corazón***

FOTO GENERAL EDIFICIOS 2 Y

Quebrada “Juan Bobo” – “Nuevo Sol de Oriente”



Quebrada “Juan Bobo” – “Nuevo Sol de Oriente”



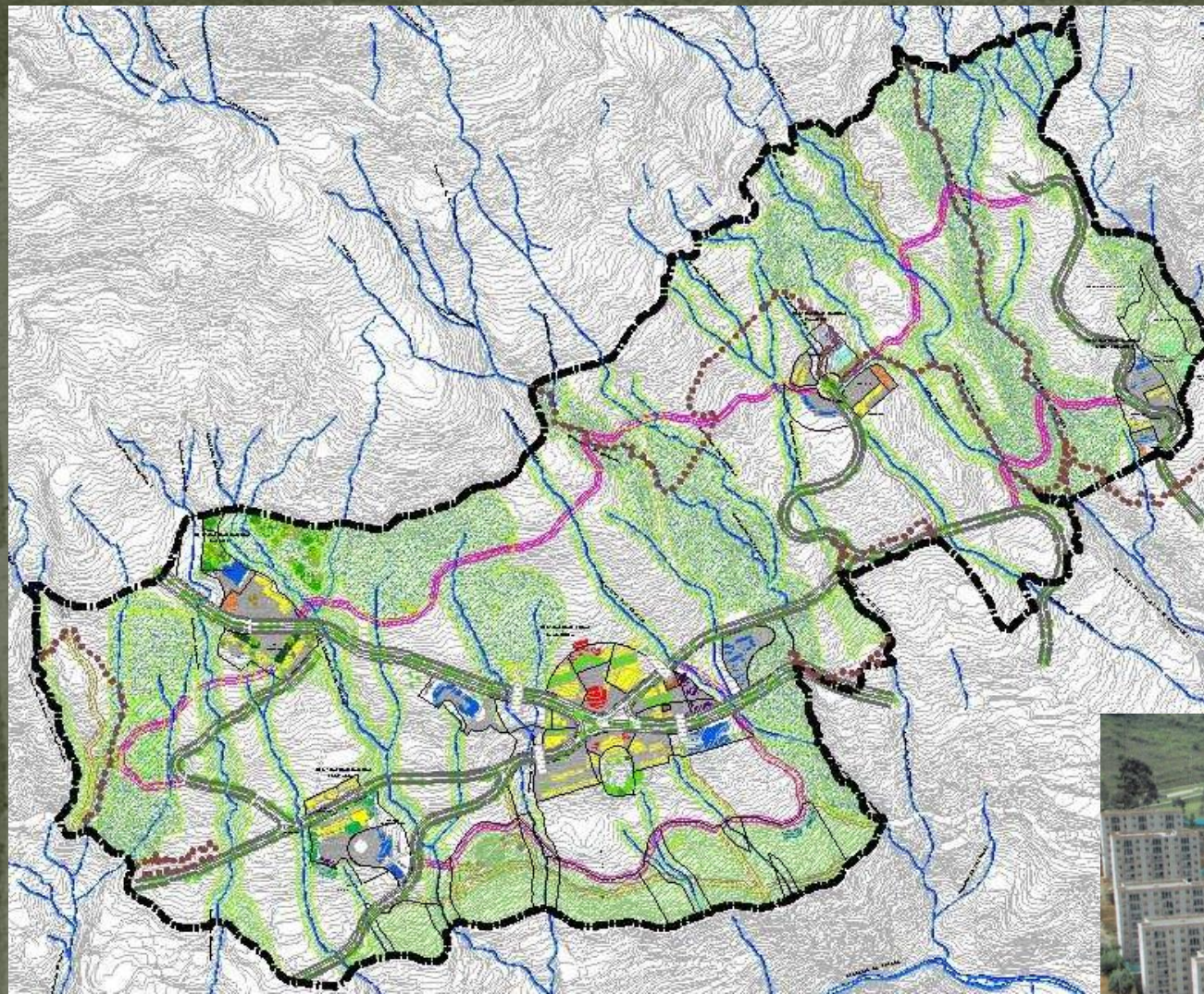
Vivienda

- Reubicación de vivienda
- Mejoramientos críticos
- Mejoramientos de vivienda
- Construcción de vivienda

Espacio público y Medio ambiente

- Muros de contención
- Redes de acueducto y alcantarillado
- Adecuación de senderos
- Conformación espacio público
- Áreas de protección
- Construcción de puentes

PUI NORORIENTAL: Intervención “Juan Bobo”



Plan parcial "Pajarito"
Medellín



POMCA – Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Aburrá

Directrices – normas obligatoriamente generales

COMPONENTE GENERAL –
Normas estructurales – largo plazo

COMPONENTE URBANO Y RURAL –
Normas Generales – mediano plazo

Normas complementarias
Urbanas y Rurales

Modelo Metropolitano
de Ordenamiento Territorial

Proyectos Estratégicos
metropolitanos

Sistemas Estructurantes
metropolitanos

Modelo de Ordenamiento municipal

Proyectos Estratégicos
municipales

POT

Sistemas Estructurantes
Municipales - Patrimonio

Territorios

Urbano

Expansión

Suburbano

Rural

Protección

Tratamientos

Desarrollo

Renovación
Redesarrollo

Consolidación

Mejoramiento
integral

Intervenciones

Conservación
preservación

Recuperación

Consolidación

Mejoramiento

Incentivo

Edificabilidad

Densidades

Obligaciones y cesiones

Obligaciones y cesiones

Usos

Comercio

Servicios

Múltiples

Institucional

Vivienda

Usos

Explotación
materiales

Agrícola

Mixto

Forestal
comercial

Forestal
protector

Normas Básicas (constructivas)

Normativa sobre planes
parciales

Normativa de cada plan parcial

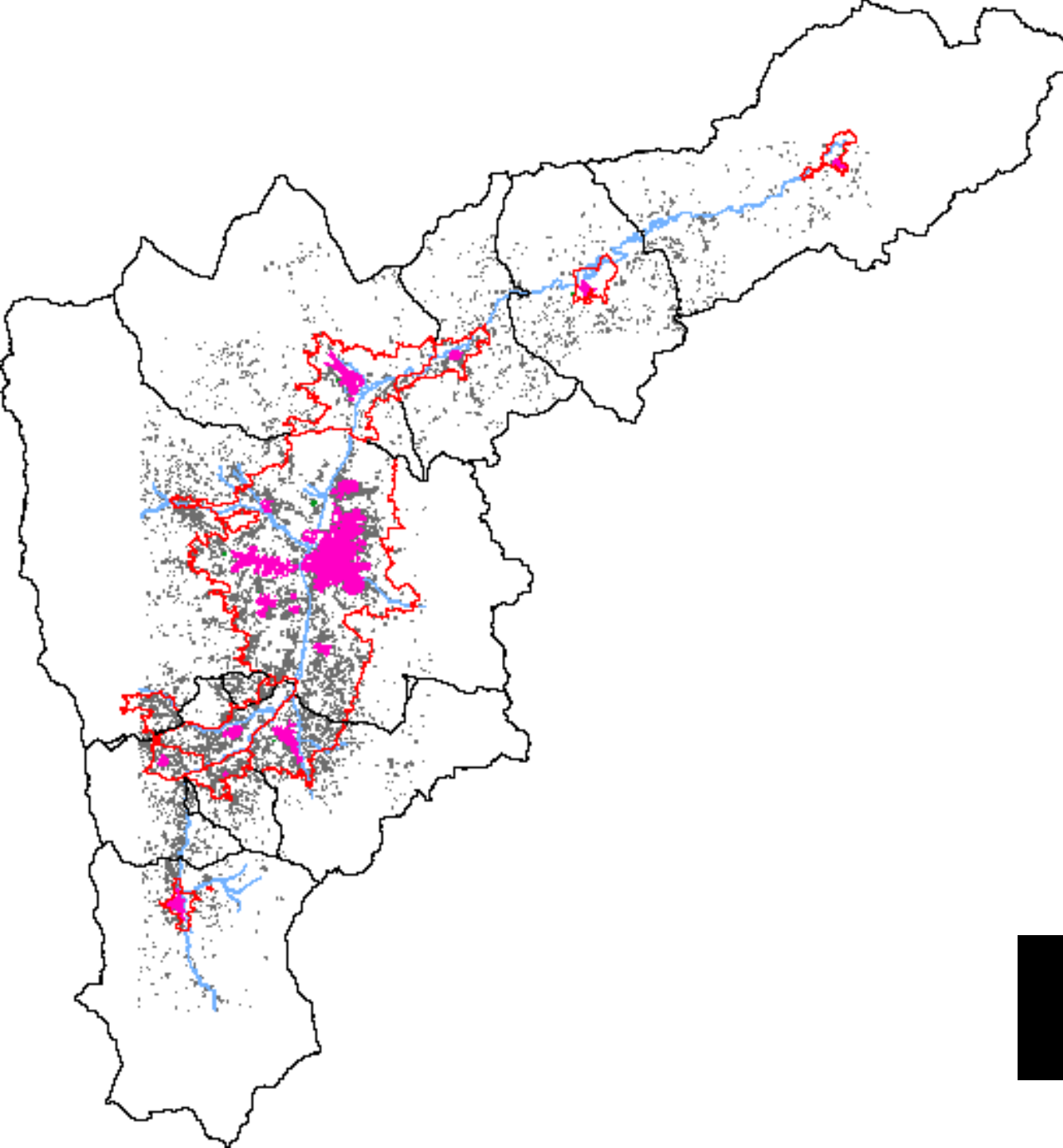
PLusvalía

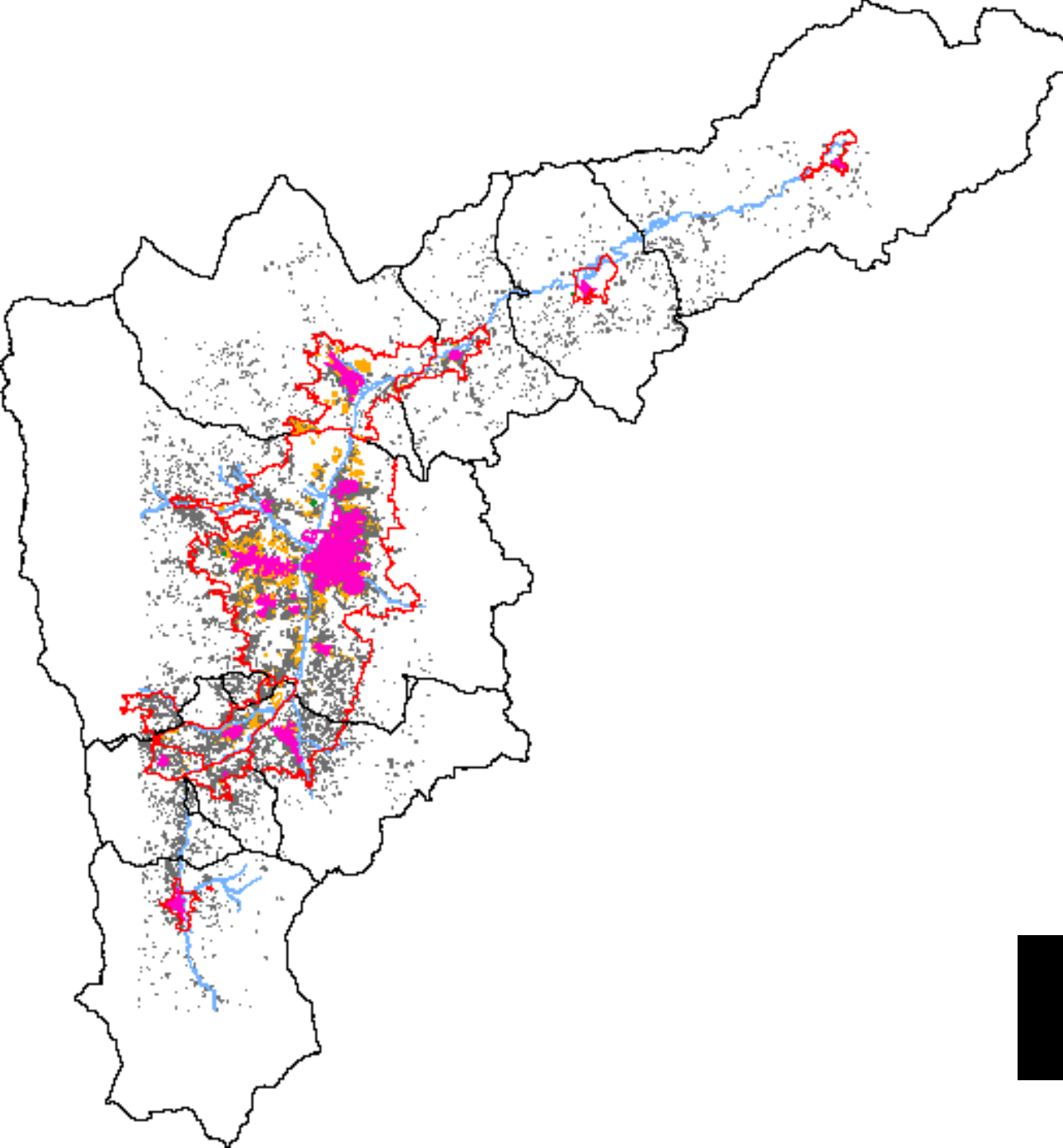
Otros Instrumentos de
Gestión

Normas Básicas (constructivas)

Normativas especiales rurales y de protección ambiental

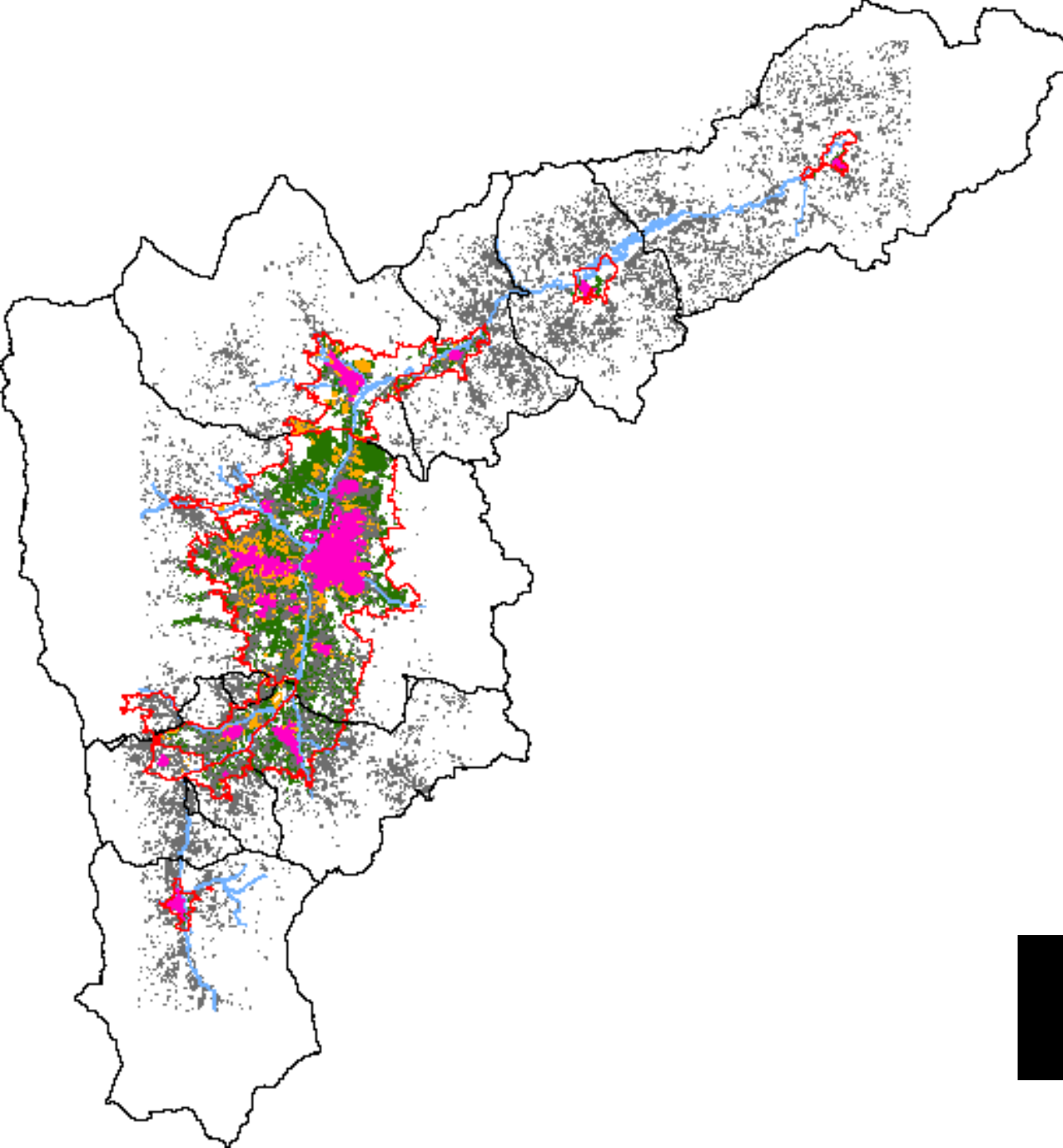
1948





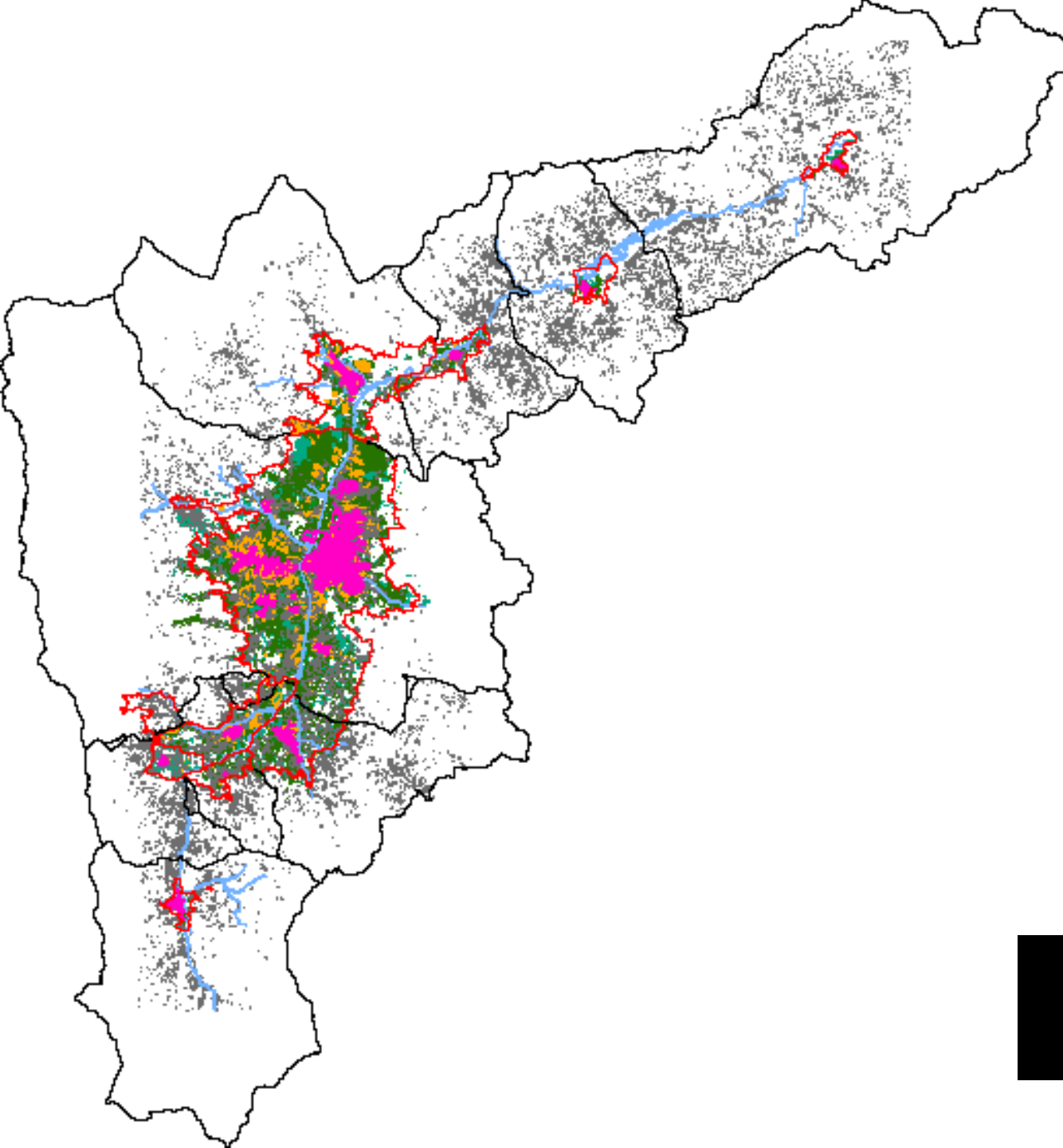
1962





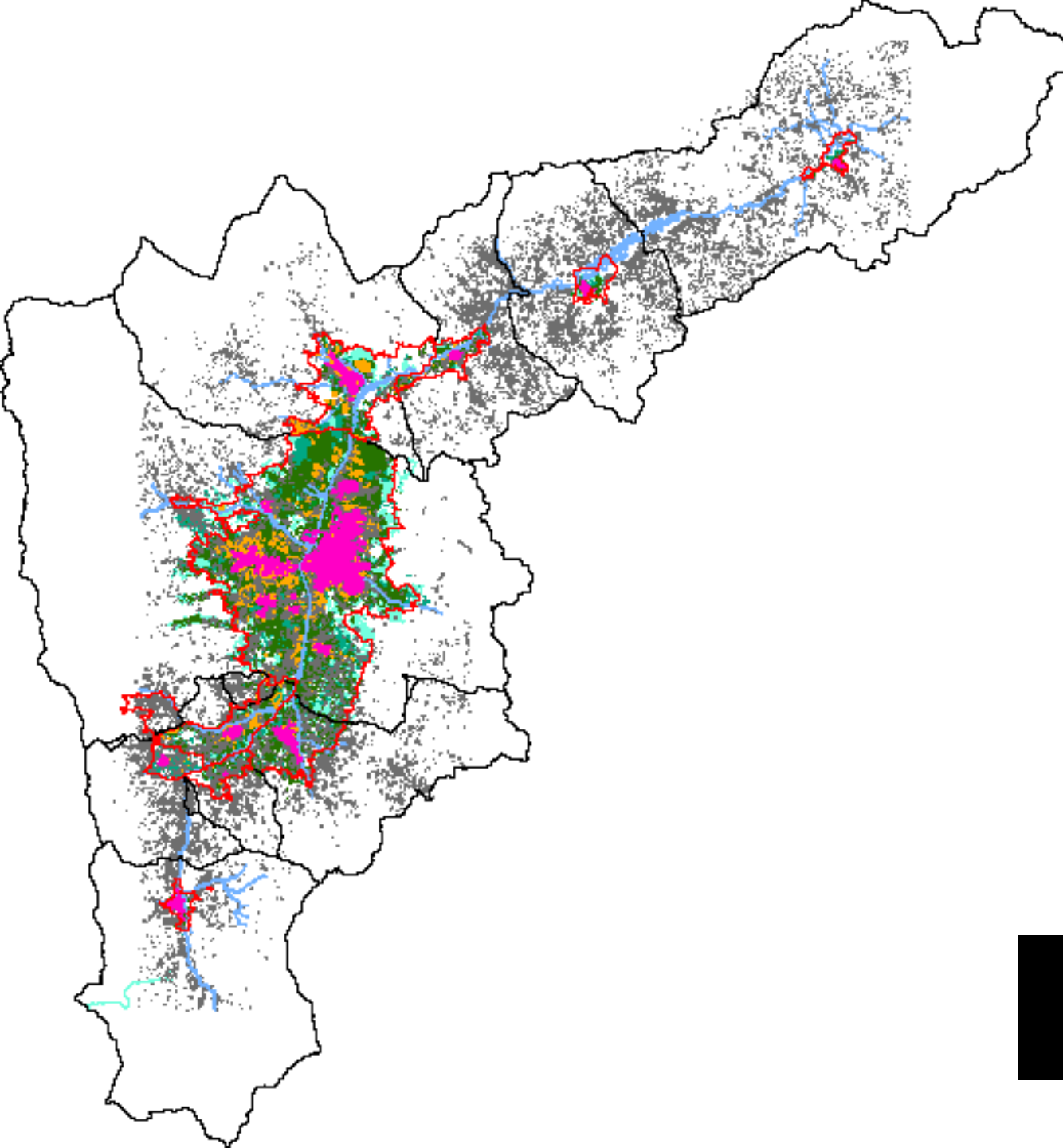
1970





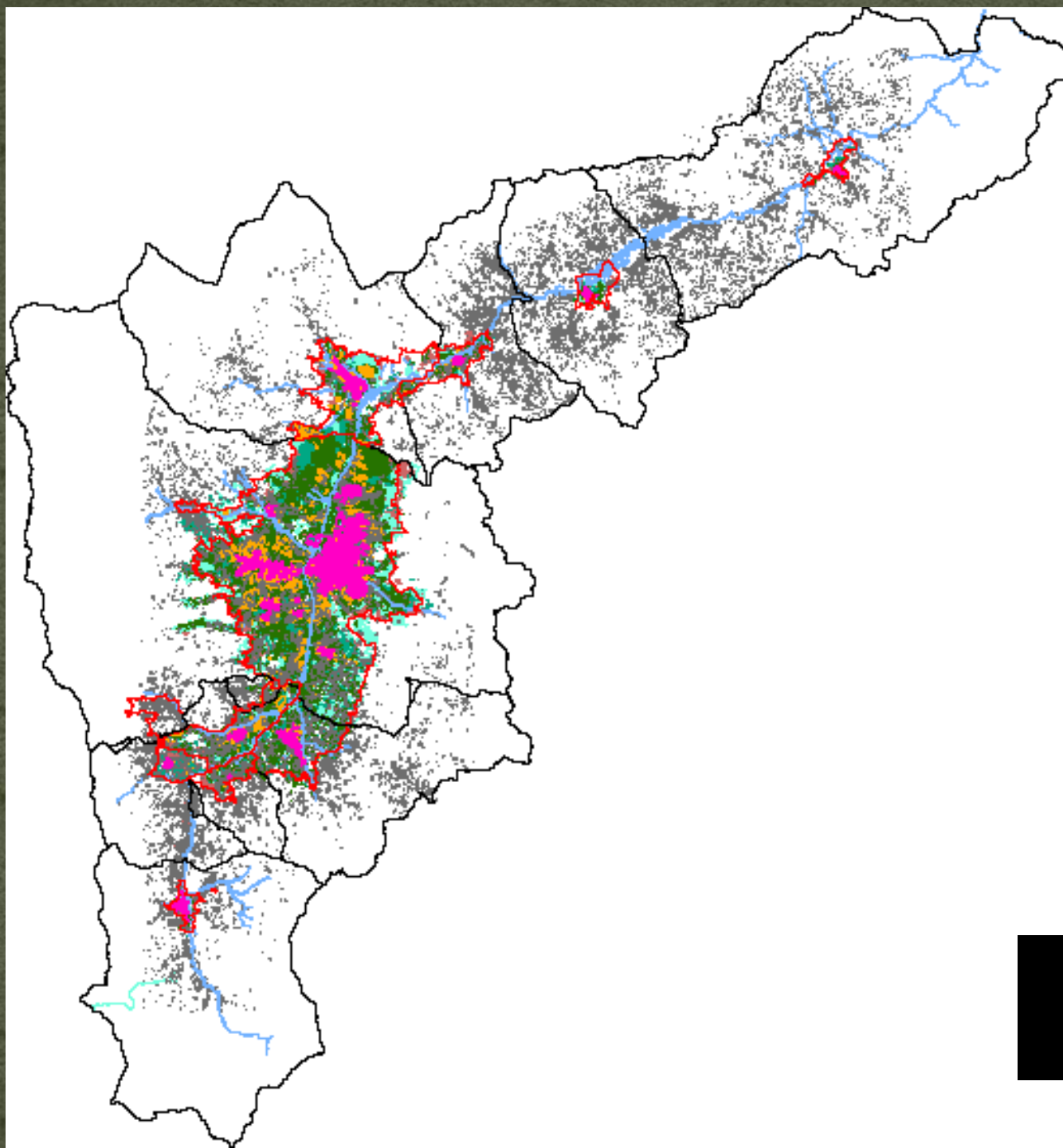
1979





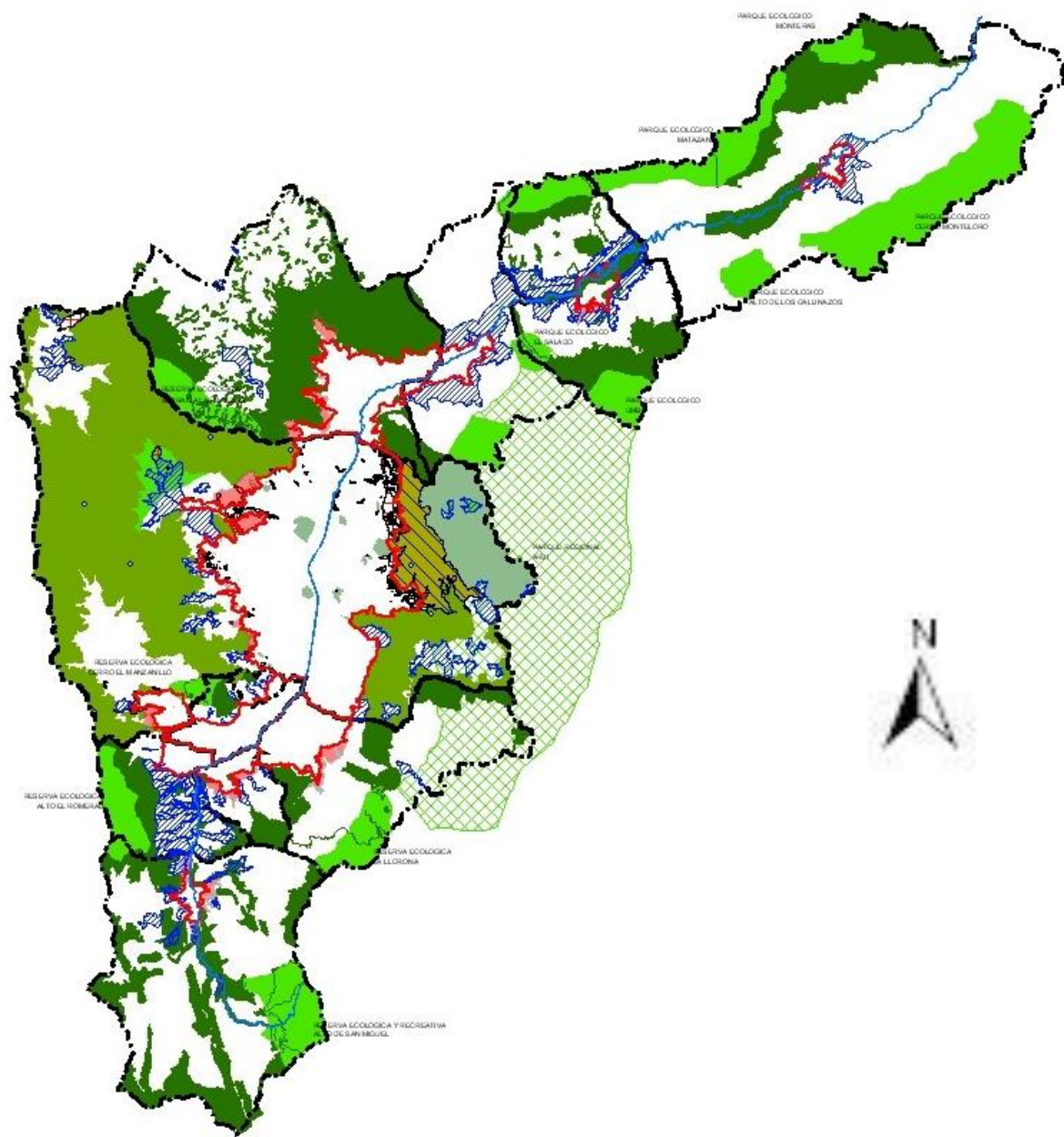
1985





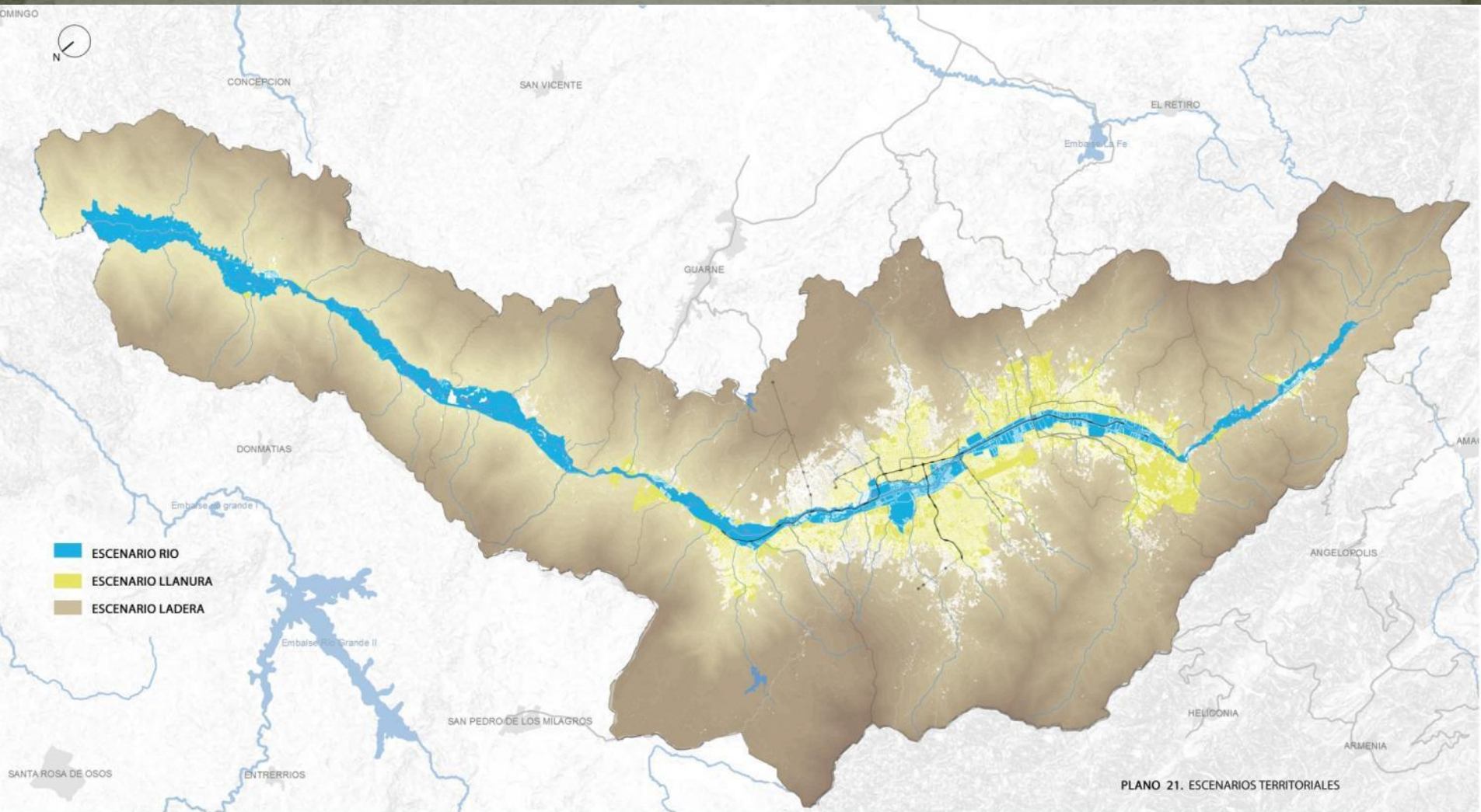
1996

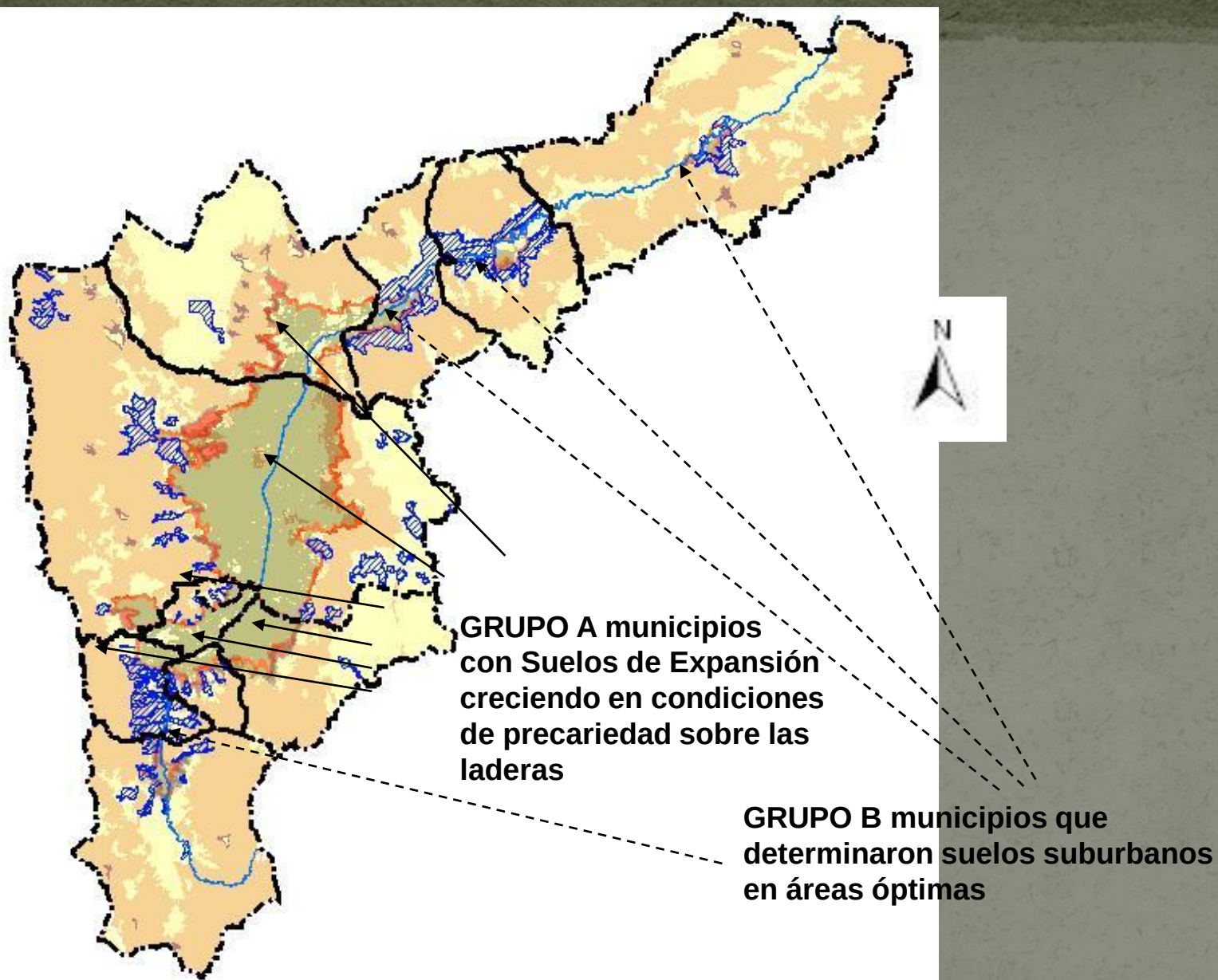




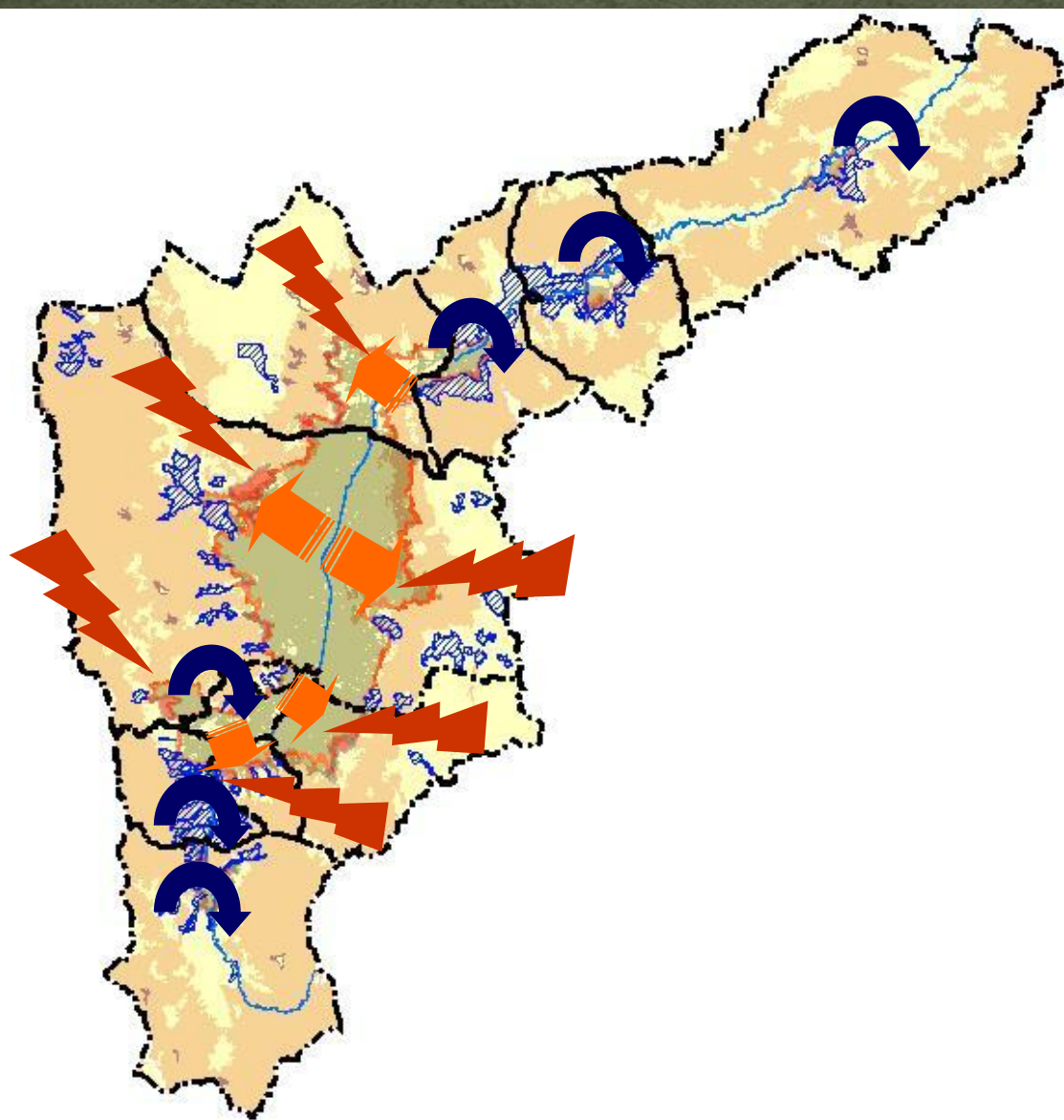
CLASIFICACIÓN DE SUELOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

- Ley 1625 de 2013/ Orgánica de las Áreas Metropolitanas
- Ley 1454 de 2011 / Orgánica de Ordenamiento Territorial
- Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2008-2020 / Acuerdo 40 de 2007
- Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial / Acuerdo 15 de 2006





PRIMERAS CONCLUSIONES DIAGNÓSTICO PROPOSITIVO



Presión en los bordes

Escasa viabilidad

Visión aislada

PRIMERAS CONCLUSIONES DIAGNÓSTICO PROPOSITIVO

CUADRO DE ÁREAS (Ha)

Suelos de expansión establecidos en los POT del Valle de Aburrá

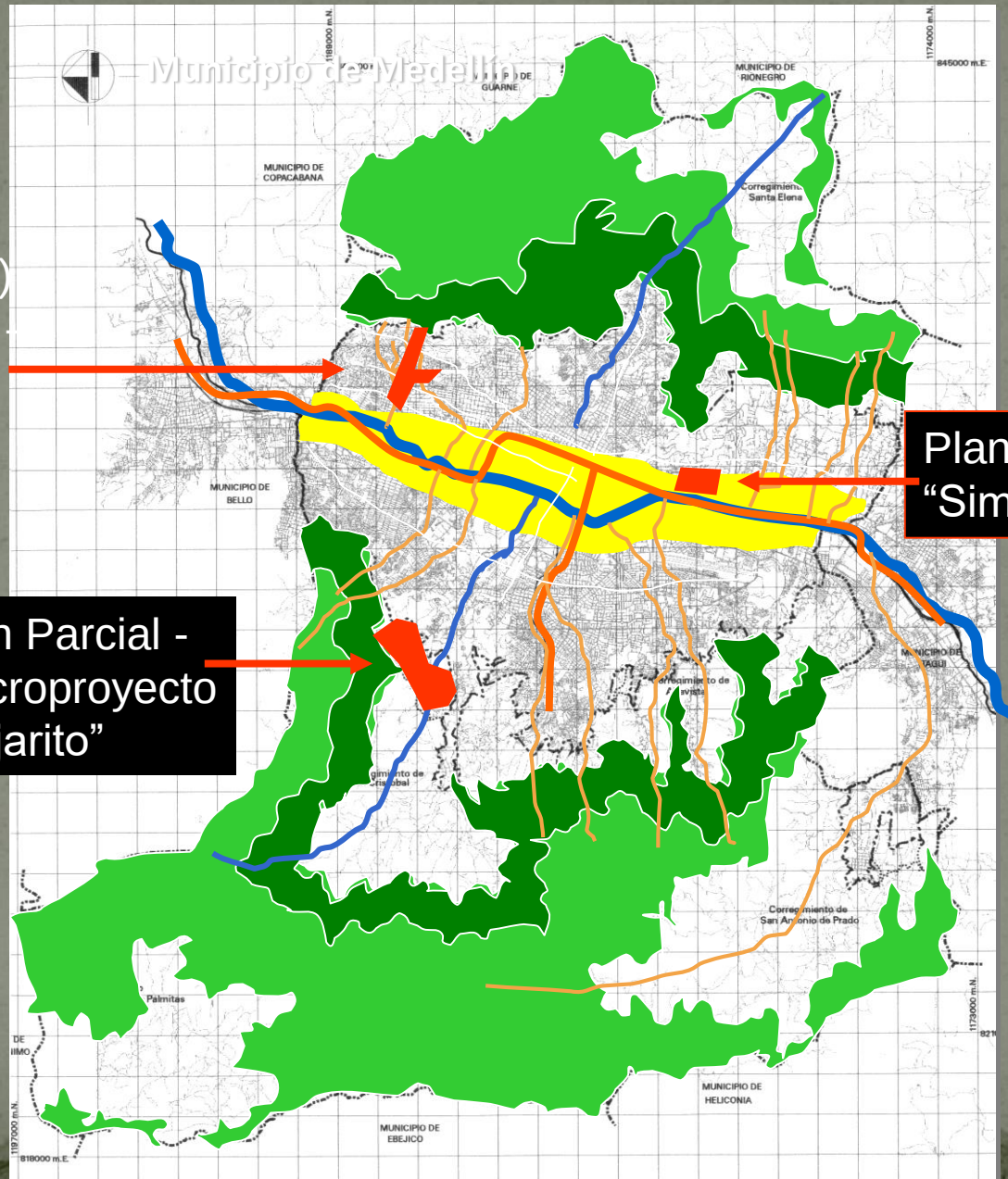
	Municipio		Urbano	Expansión	Suburbano
Barbosa	20.538	208	-----		396
Girardota	8.207	315	42		1.000
Copacabana	6.926	495	12		1.157
Bello	14.238	1.981	330		190
Medellín	38.034	10.524	510		1.822
Itagüí	1.930	1.159	36		60
La Estrella	3.488	358	-----		1.011
Sabaneta	1.661	367	98		129
Envigado	7.859	1.212	258		40
Caldas	13.323	200	229		393
Valle de Aburrá	116.204	16.819	1.515		6.198

CLASIFICACIÓN DEL SUELO

Modelo o Proyecto de Ciudad



Proyecto
Urbano Integral
(macroproyecto)
PUI Nororiental
Juan Bobo

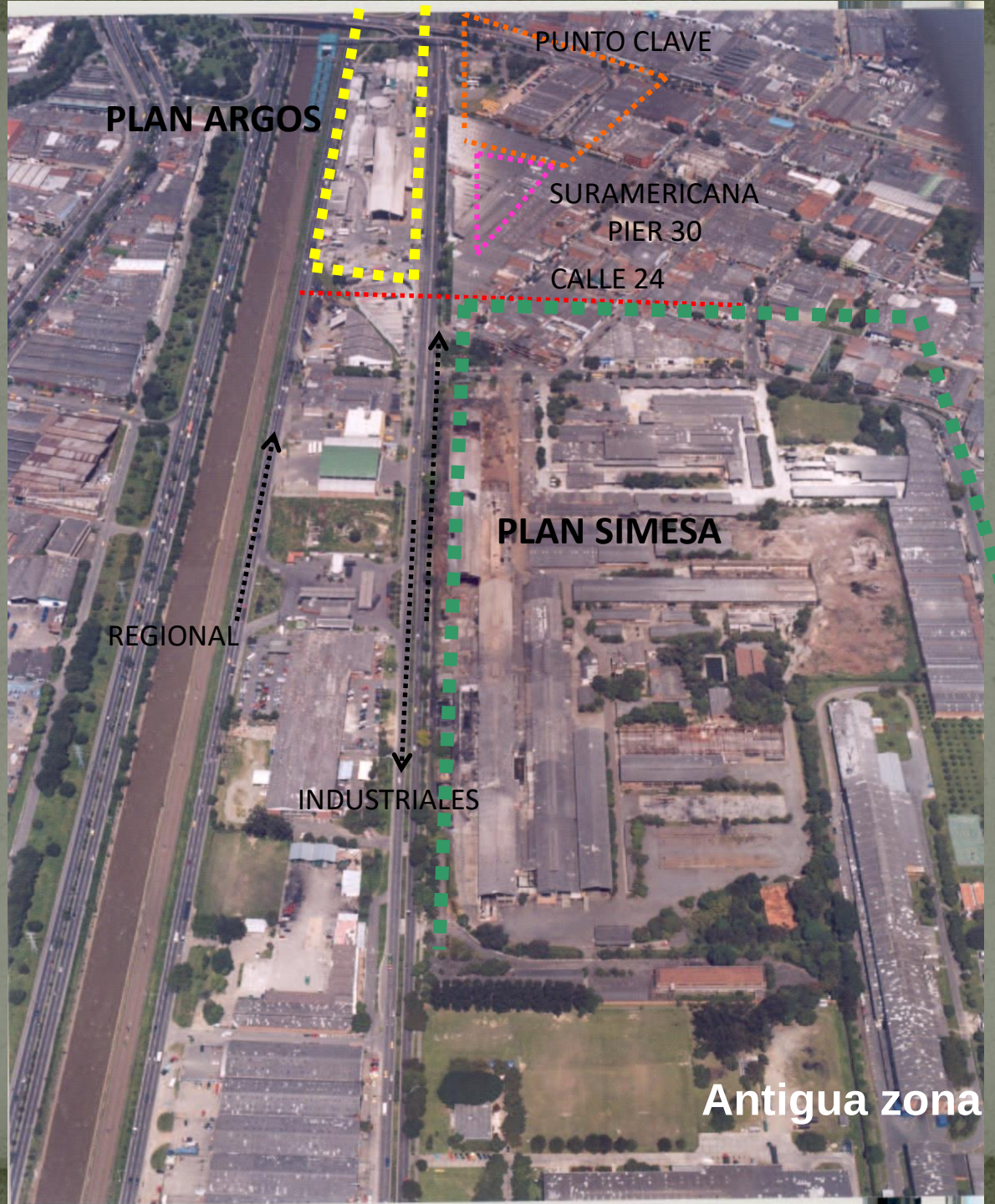


Plan Parcial -
“Simesa – Argos”

Plan Parcial -
Macroproyecto
“Pajarito”

An aerial photograph of Bogotá, Colombia, showing a dense urban landscape. In the foreground, there are several high-rise apartment buildings and a winding road. The middle ground is filled with a mix of residential and commercial buildings. A yellow dashed line outlines a specific area in the middle-right of the image, which is labeled as the 'Antigua zona industrial'. The background features a range of mountains under a hazy sky.

Antigua zona industrial



PLAN ARGOS

PUNTO CLAVE

SURAMERICANA

PIER 30

CALLE 24

PLAN SIMESA

REGIONAL

INDUSTRIALES

Antigua zona industrial



EL LUGAR



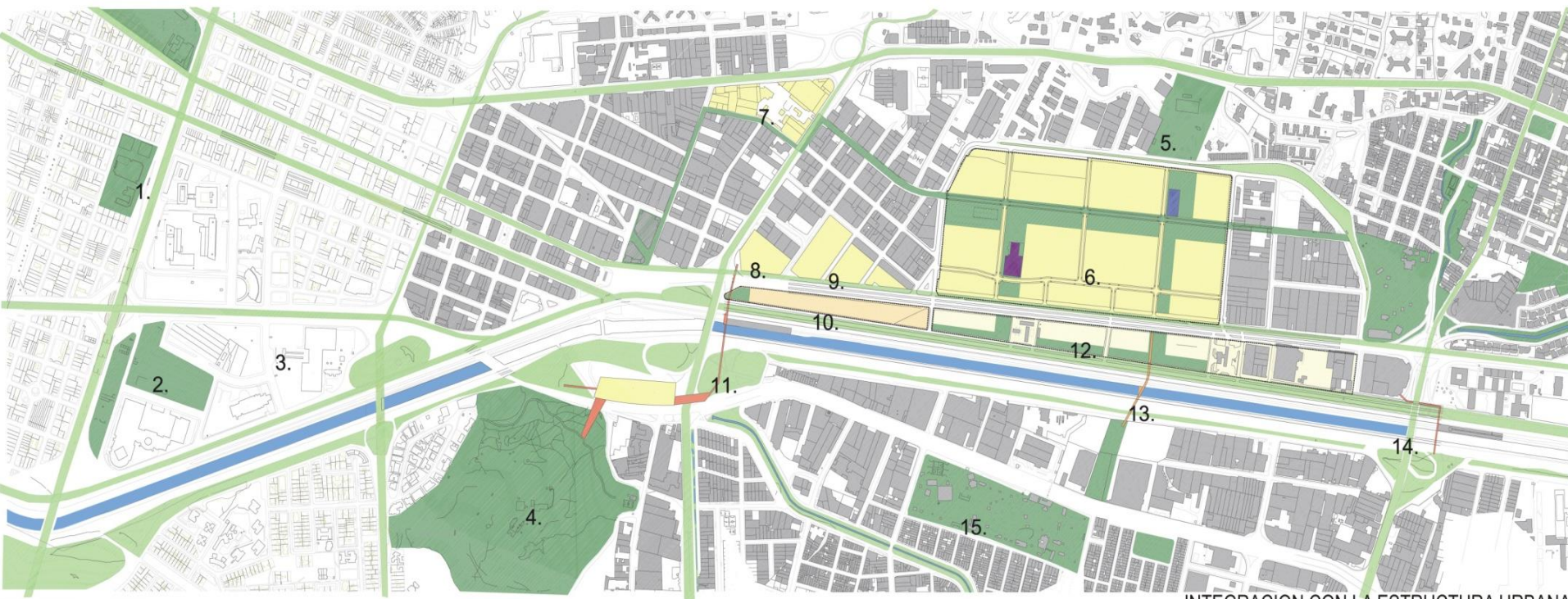
EL GEOGRAFIA



AREA DE INTERVENCION



LA MEMORIA . Talleres Robledo



INTEGRACION CON LA ESTRUCTURA URBANA

1. Plaza de la Luz 2. Parque de los Pies Descalzos 3. CIC y Palacio de Exposiciones 4. Cerro Nutibara. 5. Parque urbano de la naturaleza 6. Gran Manzana Simesa 7. Pintuco. 8. Centro comercial Punto clave. 9. PIER 30. 10. Plan parcial Argos. 11. Propuesta Conexión Metro plus y Metro con el Cerro Nutibara. 12. Franja futuros desarrollos sobre el río Medellín. 13. Conexión con el sistema verde urbano. Oriente-occidente. 14. Conexión estación Metro poblado. 15. Zoológico Santa Fe.

Plan parcial de Renovación Urbana – “Simesa”

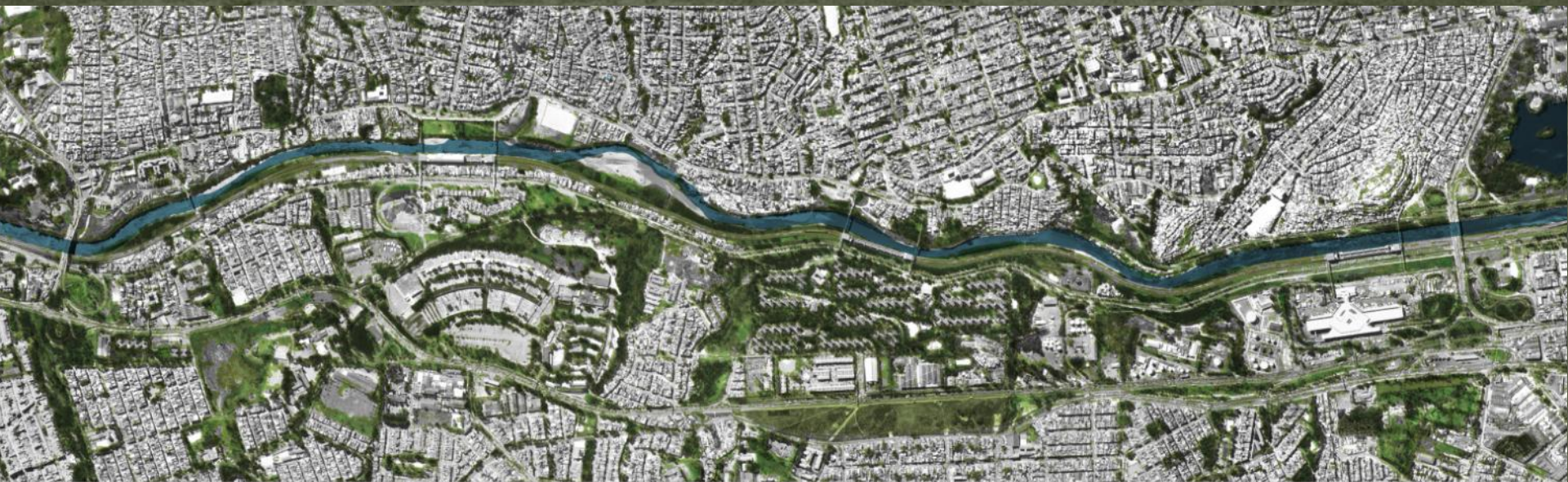


Plan parcial “Simesa – Ciudad del Río”
Medellín

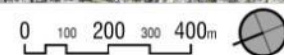




Plan parcial de Renovación Urbana – “Simesa”



PLANTA ESTADO ACTUAL



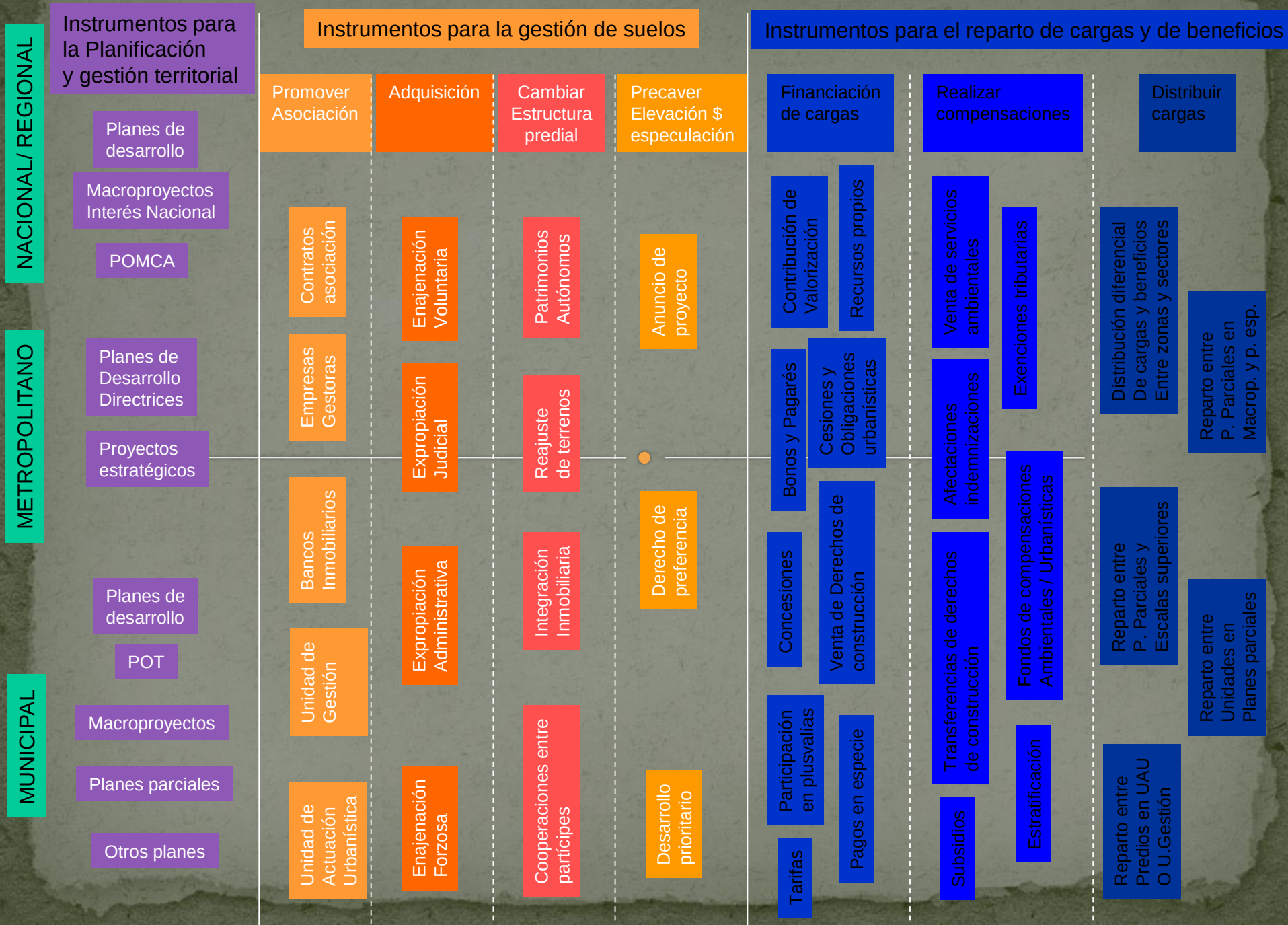
PLANTA ESTADO FUTURO







Principales instrumentos de gestión territorial

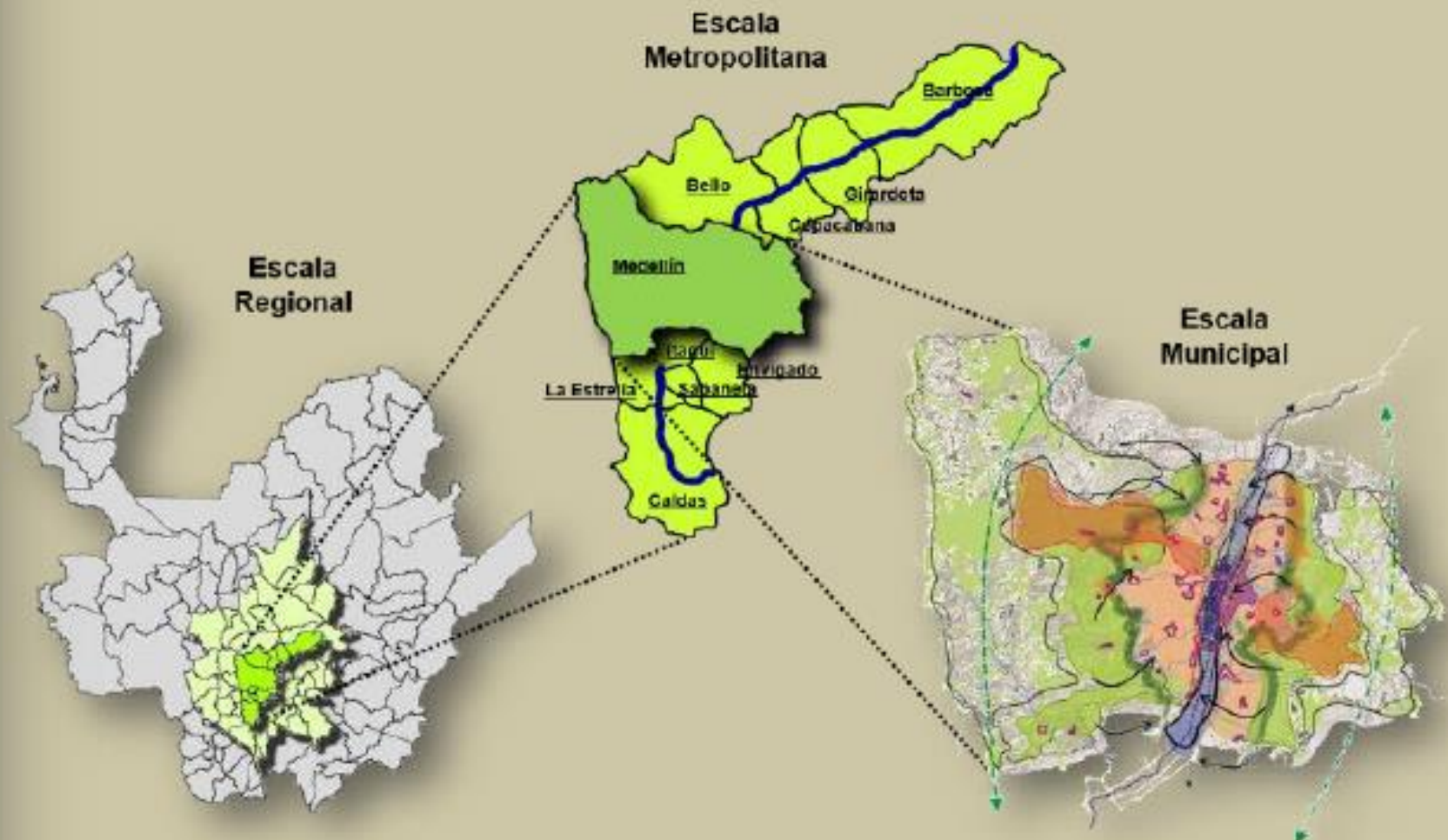


BIO 2030 es un Plan: Director:

1. **Direcciona lo estructurante metropolitano y orienta lo local Prospectivo**
2. **Amplia el horizonte de planificación al 2030 Estratégico**
3. **Selectivo y orientado a la acción Participativo**
4. **convoca los Grupos de Interés**



Regional-Metropolitano



áreas de intervención estratégica:

1. Corredor del río (**MEDRio**)
2. Cinturón verde metropolitano (**MEDBorde Urbano Rural BUR**)
3. transversalidades **MED La Iguana y MED Santa Elena,**
4. a través de actuaciones urbanas integrales, desarrolladas con **macroproyectos.**
5. **Protocolos Ambientales y Urbanísticos – PAU** - para mitigar los impactos sociales, ambientales y urbanísticos entre los diferentes usos del suelo
6. Ejecutar el proyecto **Parques del Río Medellín**

Urbano

Macro Proyectos Urbanos

BUR-NorOccid

Transv-Iguaná

BUR-SurOccid

Transv-S.Elena

BUR-S. A. Prado

Río Norte

BUR-NorOrient

Río Centro

BUR-SurOrient

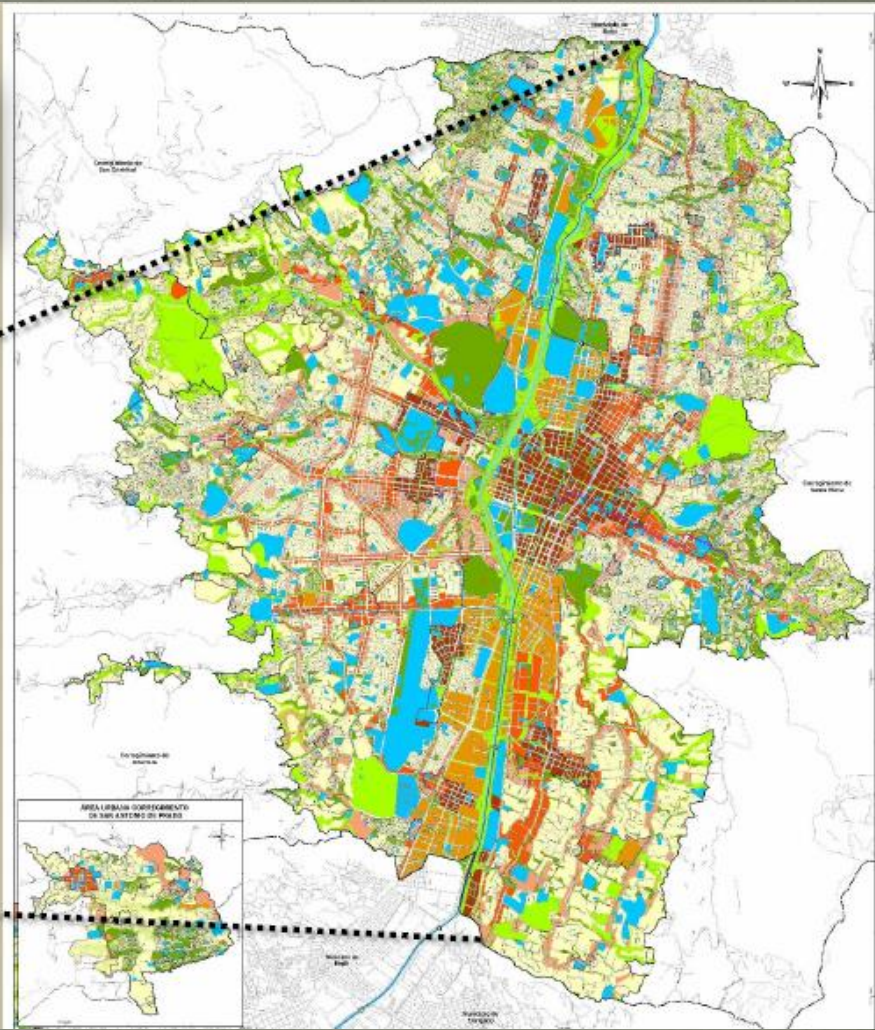
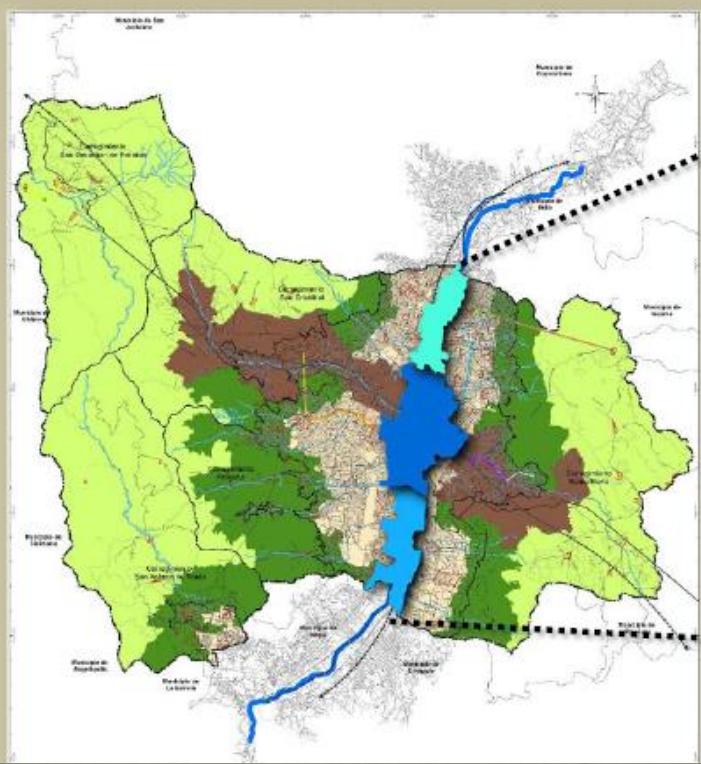
Río Sur

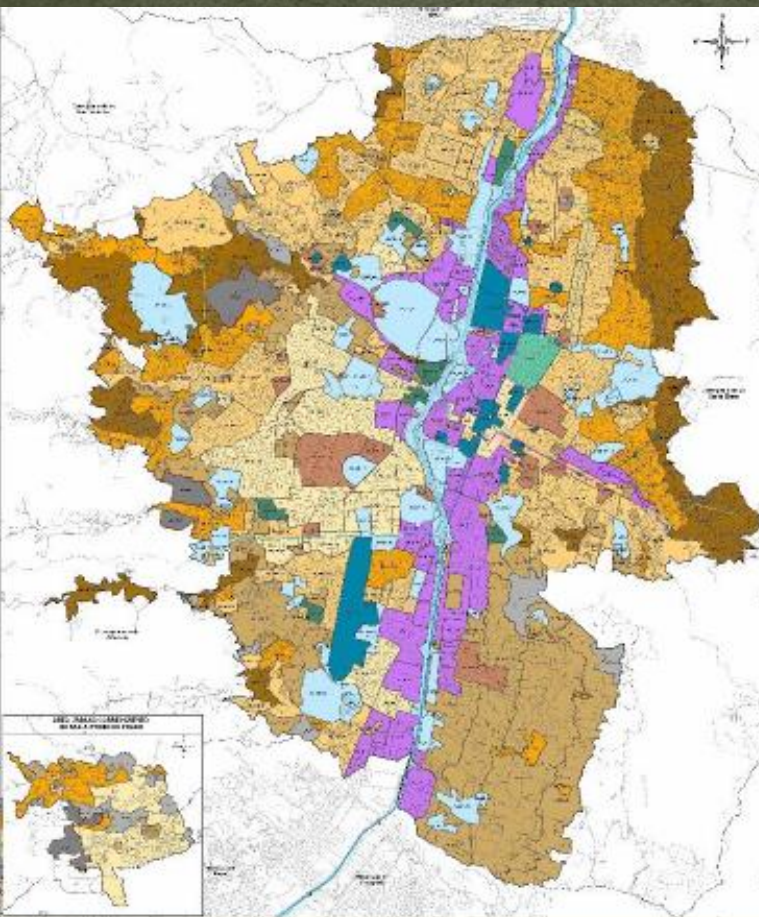
Sistemas Públicos y Colectivos

- Espacio público proyectado
- Espacio público existente
- Uso dotacional
- Sistema de centralidades
- Sistema Integral de Movilidad

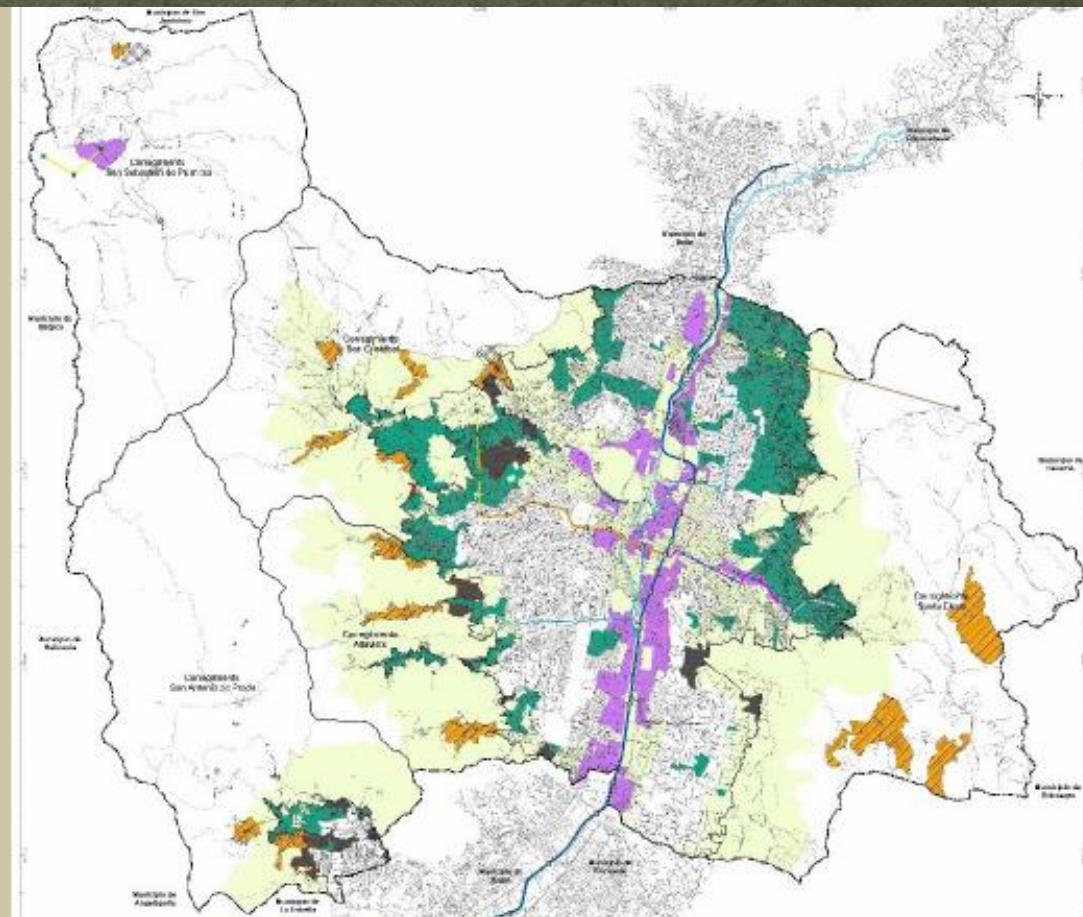
Sistemas de Ocupación

- Áreas de baja mixtura:**
- Residencial Predominante
- Áreas y corredores de media mixtura:**
- Centralidades dotacionales, aglomeraciones comerciales y de servicios de orden barrio, corredores y zonas de transición
- Áreas y corredores de alta mixtura**
- Áreas de actividad económica en transformación
 - Centralidades y corredores con alta intensidad
 - Centralidades con predominancia económica

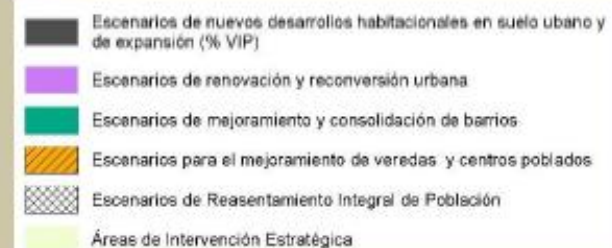




Tratamientos urbanos



Prioridades de intervención Sistema habitacional



Leyes que tiene que ver con el ordenamiento territorial

Decreto Ley 1333 de 1986 (Código de Régimen Municipal)

Artículo 32º.- El desarrollo de las áreas urbanas se regulará dentro de una política Nacional de equilibrio entre las diversas regiones del territorio y entre las zonas rurales, urbanas y de conservación ecológica.

Decreto-Ley 2811 de 1974 código nacional de recursos naturales

Ley 9 de 1989

Artículo 1º

Continuarán vigentes los Planes Integrales de Desarrollo, Planes de Desarrollo y Planes Reguladores

Artículo 2º

planes de desarrollo

1. Un plan y un reglamento de usos del suelo y cesiones obligatorias gratuitas, así como normas urbanísticas específicas
2. Un plan vial de servicios públicos y de obras públicas;
3. Un programa de inversiones que incluirá primordialmente los servicios de suministro de agua, alcantarillado, energía, gas, teléfono, recolección y disposición técnica de basuras, vías y transporte, empleo, vivienda, educación, salud, seguridad pública, recreación, suministro de alimentos y otros,

Leyes que tiene que ver con el ordenamiento territorial

.....

5. La asignación en las áreas urbanas de actividades, tratamientos y prioridades para desarrollar los terrenos no urbanizados, construir los inmuebles no construidos, conservar edificaciones y zonas de interés histórico, arquitectónico y ambiental, reservar zonas para la protección del medio ambiente y de la ecología, delimitar las zonas de desarrollo diferido, progresivo, restringido y concertado, renovar y redesarrollar zonas afectadas con procesos de deterioro económico, social y físico y rehabilitar las zonas de desarrollo incompleto o inadecuado;

6. Un plan para la conformación, incorporación, regulación y conservación de los inmuebles constitutivos del espacio público, para cada ciudad. En dicho plan se incluirá un inventario actualizado y gráfico del espacio público referido en lo posible a las coordenadas geográficas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi;

7. Los establecidos en el Código de Recursos Naturales, el Código de Régimen Municipal y la Ley 9a. de 1979 (Código Sanitario Nacional

Leyes que tiene que ver con el ordenamiento territorial

Ley 388 de 1997

Acción urbanística

1. Clasificar el territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana
2. Localizar y señalar las características de la infraestructura para el transporte, los servicios públicos domiciliarios, la disposición y tratamiento de los residuos sólidos, líquidos, tóxicos y peligrosos y los equipamientos de servicios de interés público y social, tales como centros docentes y hospitalarios, aeropuertos y lugares análogos
3. Establecer la zonificación y localización de los centros de producción, actividades terciarias y residenciales, y definir los usos específicos, intensidades de uso, las cesiones obligatorias, los porcentajes de ocupación, las clases y usos de las edificaciones y demás normas urbanísticas.
4. Determinar espacios libres para parques y áreas verdes públicas, en proporción adecuada a las necesidades colectivas
5. Determinar las zonas no urbanizables que presenten riesgos para la localización de asentamientos humanos, por amenazas naturales, o que de otra forma presenten condiciones insalubres para la vivienda
6. Determinar las características y dimensiones de las unidades de actuación urbanística, de conformidad con lo establecido en la presente Ley
7. Calificar y localizar terrenos para la construcción de viviendas de interés social.
8. Calificar y determinar terrenos como objeto de desarrollo y construcción prioritaria.

Leyes que tiene que ver con el ordenamiento territorial

Ley 388 de 1997

Acción urbanística

9. Dirigir y realizar la ejecución de obras de infraestructura para el transporte, los servicios públicos domiciliarios y los equipamientos públicos, directamente por la entidad pública o por entidades mixtas o privadas, de conformidad con las leyes
10. Expropiar los terrenos y las mejoras cuya adquisición se declare como de utilidad pública o interés social, de conformidad con lo previsto en la ley.
11. Localizar las áreas críticas de recuperación y control para la prevención de desastres, así como las áreas con fines de conservación y recuperación paisajística.
12. Identificar y caracterizar los ecosistemas de importancia ambiental del municipio, de común acuerdo con la autoridad ambiental de la respectiva jurisdicción, para su protección y manejo adecuados.
13. Determinar y reservar terrenos para la expansión de las infraestructuras urbanas.
14. Deben estar en los POT

Leyes que tiene que ver con el ordenamiento territorial

Ley 388 de 1997

- a) *Planes de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los distritos y municipios con población superior a los 100.000 habitantes;*
 - 1. *El componente general del plan, el cual estará constituido por los objetivos, estrategias y contenidos estructurales de largo plazo.*
 - 2. *El componente urbano, el cual estará constituido por las políticas, acciones, programas y normas para encauzar y administrar el desarrollo físico urbano.*
 - 3. *El componente rural, el cual estará constituido por las políticas, acciones, programas y normas para orientar y garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, así como la conveniente utilización del suelo*
- b) *Planes básicos de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes;*
- c) *Esquemas de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes.*

Leyes que tiene que ver con el ordenamiento territorial

Ley 388 de 1997

a) Planes Basicos de ordenamiento territorial PBOT: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes

1.1 Identificación y localización de las acciones sobre el territorio que posibiliten organizarlo.

1.2 Los sistemas de comunicación entre el área urbana, rural y regional

1.3 El establecimiento de las áreas de reserva y las regulaciones para la protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje

1.4 La localización de actividades, infraestructuras y equipamientos básicos para garantizar adecuadas relaciones funcionales entre asentamientos y zonas urbanas y rurales.

1.5 La clasificación del territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana, con la correspondiente fijación del perímetro del suelo urbano, en los términos señalados en la presente Ley, de conformidad con los objetivos y criterios definidos por las Áreas Metropolitanas en las normas obligatoriamente generales para el caso de los municipios que las integran.

1.6 El inventario de las zonas que presenten alto riesgo para la localización de asentamientos humanos, por amenazas naturales o por condiciones de insalubridad.

Leyes que tiene que ver con el ordenamiento territorial

Ley 388 de 1997

a) *Planes Basicos de ordenamiento territorial PBOT: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes*

2. En relación con el componente urbano, el Plan Básico deberá contener por lo menos:

2.1 La localización y dimensionamiento de la infraestructura para el sistema vial, de transporte y la adecuada intercomunicación de todas las áreas urbanas así como su proyección para las áreas de expansión, si se determinaren; la disponibilidad de redes primarias y secundarias de vías y servicios públicos a corto y mediano plazo; la localización prevista para equipamientos colectivos y espacios públicos para parques y zonas verdes públicas y el señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes a dichas infraestructuras.

2.2 La delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, paisajísticos y de conjuntos urbanos, históricos y culturales, de conformidad con la legislación general aplicable a cada caso y las normas urbanísticas que los complementan, así como de las áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales.

2.3 La estrategia de mediano plazo para el desarrollo de programas de vivienda de interés social; incluyendo los de mejoramiento integral, la cual incluirá las directrices y parámetros para la definición de usos para vivienda de interés social, tanto en suelos urbanos como de expansión urbana, y el señalamiento de los correspondientes instrumentos de gestión;

Leyes que tiene que ver con el ordenamiento territorial

Ley 388 de 1997

a) esquemas de ordenamiento territorial EOT: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población hasta 30.000 habitantes

los objetivos, estrategias y políticas de largo y mediano plazo para la ocupación y aprovechamiento del suelo, la división del territorio en suelo urbano y rural, la estructura general del suelo urbano, en especial, el plan vial y de servicios públicos domiciliarios, la determinación de las zonas de amenazas y riesgos naturales y las medidas de protección, las zonas de conservación y protección de recursos naturales y ambientales y las normas urbanísticas requeridas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.

Leyes que tiene que ver con el ordenamiento territorial

DECRETO Nacional 199 DE 2013

condiciones bajo las cuales los terceros podrán concurrir en la adquisición de predios o inmuebles, por enajenación voluntaria y/o expropiación por vía judicial o administrativa para la ejecución de proyectos de utilidad pública o interés social desarrollados directamente por particulares o mediante formas mixtas de asociación entre el sector público y el sector privado

1. Programas y proyectos de renovación urbana
2. Unidades de actuación urbanística
3. Actuaciones urbanas integrales
4. Macroproyectos de Interés Social Nacional (MISN)
5. Proyectos Integrales de Desarrollo Urbano (PIDU).
6. población urbana superior a los 500 mil habitantes y contar con un área superior a una (1) hectárea
7. las adquisiciones debe estar en consonancia con los objetivos, programas y proyectos definidos en los planes de desarrollo
8. adquisición de predios o inmuebles, por enajenación voluntaria y/o expropiación por vía judicial o administrativa, con la concurrencia de terceros tendrá lugar cuando
9. Halla voto favorable de los propietarios que representen el cincuenta y uno por ciento (51%) del área comprometida
10. celebración previa de un contrato o convenio, entre la entidad expropiante y el tercero concurrente, con fiducia, responsabilidad y aporte de capital o terreno

Leyes que tiene que ver con el ordenamiento territorial

DECRETO Nacional 199 DE 2013

condiciones bajo las cuales los terceros podrán concurrir en la adquisición de predios o inmuebles, por enajenación voluntaria y/o expropiación por vía judicial o administrativa para la ejecución de proyectos de utilidad pública o interés social desarrollados directamente por particulares o mediante formas mixtas de asociación entre el sector público y el sector privado

1. Programas y proyectos de renovación urbana
2. Unidades de actuación urbanística
3. Actuaciones urbanas integrales
4. Macroproyectos de Interés Social Nacional (MISN)
5. Proyectos Integrales de Desarrollo Urbano (PIDU).
6. población urbana superior a los 500 mil habitantes y contar con un área superior a una (1) hectárea
7. las adquisiciones debe estar en consonancia con los objetivos, programas y proyectos definidos en los planes de desarrollo
8. adquisición de predios o inmuebles, por enajenación voluntaria y/o expropiación por vía judicial o administrativa, con la concurrencia de terceros tendrá lugar cuando
9. Halla voto favorable de los propietarios que representen el cincuenta y uno por ciento (51%) del área comprometida
10. celebración previa de un contrato o convenio, entre la entidad expropiante y el tercero concurrente, con fiducia, responsabilidad y aporte de capital o terreno

Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015